

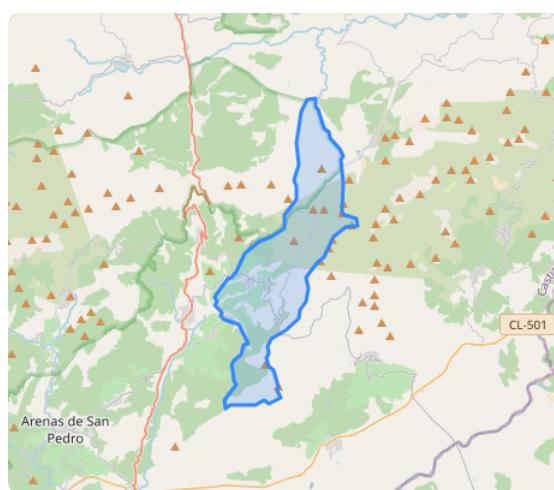


## Planes de ámbito local por incendios forestales en CyL

**SAN ESTEBAN DEL VALLE**  
**19/11/2025**  
**San Esteban del Valle**

**PLANES DE ÁMBITO LOCAL  
POR INCENDIOS FORESTALES  
DE CASTILLA Y LEÓN  
(Ámbito municipal)**

**Documento a partir de la información del plan y generado el 19 de noviembre de 2025,  
9:23 a. m.**



Planes de ámbito local por  
incendios forestales en CyL

NOS  
**IMPULSA**  
Junta de  
Castilla y León

Un servicio ofrecido por  
**cesefor**  
CORAZÓN FORESTAL, espíritu investigador

# ÍNDICE

## PLAN DE ACTUACIÓN DE ÁMBITO LOCAL

1. OBJETO

2. RESPONSABLE MUNICIPAL Y DATOS DE CONTACTO

3. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL

3.1 Datos generales

3.2 Situaciones de interfaz urbano-forestal y elementos vulnerables

4. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO PARA LAS LABORES DE EXTINCIÓN Y GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

4.1 Infraestructuras relacionadas con el agua

4.2 Red de carreteras, pistas de primer orden y cortafuegos en la interfaz

4.3 Albergues, instalaciones de alojamiento, otras edificaciones para acoger a la población, espacios para el confinamiento grupal

4.4 Rutas de evacuación

4.5 Espacios para ubicar un centro de recepción de medios

5. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DISPONIBLES

5.1 Equipos humanos

5.2 Medios materiales

6. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

6.1 Estructura y operatividad

6.2 Implantación y mantenimiento del plan de actuación de ámbito local

6.3 Integración con otros planes

7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

7.1 Detección y alarma

7.2 Ataque inicial al fuego

7.3 Medidas de información y protección de la población

7.4 Apoyo logístico

7.5 Traspaso de mando

8. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONTROL DE LA AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA Y CIUDADANA

8.1 Jornadas públicas de información a la población sobre el plan municipal

8.2 Actividades de difusión en centros escolares

8.3 Simulacro

8.4 Cursos de formación para los grupos de intervención, seguridad y protección civil

9. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE ÁMBITO LOCAL

ANEXO I: DIRECTORIO TELEFÓNICO

ANEXO II: CARTOGRAFÍA

ANEXO III: PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO IV: ACTUACIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONTROL DE LA AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA Y CIUDADANA

Plan generado por la plataforma <https://www.app.planeslocalesif.es> y redactado por **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.**

Versión del documento: **19/11/2025**.

Conforme al PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN, en lo que se refiere a sus Anexos VI y VII.

## Planes de ámbito local por incendios forestales de Castilla y León

### Responsable técnico

Nombre y apellidos	Titulación	Empresa o cargo que ostente en la Administración
Javier Sandoval Tabera; Eduardo Martín Ferrero; Rubén Casado Vallejo; Álvaro Peris Mateo	Ingeniero Técnico Forestal (Coordinador); Ingeniero de Montes; Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Ingeniero Técnico Forestal	CONURMA Ingenieros Consultores S.L.

### 1. Objeto

La finalidad del Plan es hacer frente a las situaciones de riesgo por incendios forestales que se puedan presentar en su ámbito territorial y establecer el marco organizativo general para:

- Dar una primera respuesta a las emergencias derivadas de los riesgos generados por los incendios forestales.
- Proteger a la población amenazada y, en lo posible, evitar o al menos reducir los daños que puedan producir a los bienes y servicios esenciales, de acuerdo con los medios y recursos locales disponibles integrados en la organización del Plan INFOCAL.
- Coordinar todos los servicios, medios y recursos de las entidades públicas y privadas existentes en su demarcación.
- Tener prevista la integración con el Plan INFOCAL.

El municipio de San Esteban del Valle, objeto del presente Plan de actuación de ámbito local de emergencias por incendios forestales, se encuentra clasificado en el Plan anual de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales vigente con riesgo de interfaz urbana-forestal alto. Por tanto, es objeto del presente Plan, dar respuesta a los posibles requerimientos de planificación en materia de protección civil establecidos en la Directriz Básica de protección civil de emergencia por incendios forestales (RD 893/2013), y en su caso, del Plan especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León, así como con las competencias de las entidades locales establecidas en el artículo 9.g de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

### 2. Responsable municipal y datos de contacto

	Nombre y apellidos	Cargo	Telefono 1	Telefono 2	Email

<b>Responsable del Plan municipal</b>	Almudena García Drake	Alcaldesa	920383321	665613167	almudrake@gmail.com
<b>Suplente del responsable del Plan municipal</b>	Lino García González	Jefe de la AMVPC	615997303	-	
<b>Teléfono de atención 24 h</b>	Almudena García Drake	Alcaldesa	665613167	-	almudrake@gmail.com

### 3. Descripción territorial

Este apartado ha de incluir la información más relevante del municipio, relacionada con el riesgo de incendios, con la información que se relaciona a continuación. También se representará en un plano topográfico como se describe en el Anexo Cartográfico, así como planos predefinidos para los apartados determinados, con el objetivo de aportar elementos visuales y sencillos de los elementos.

#### 3.1 Datos generales

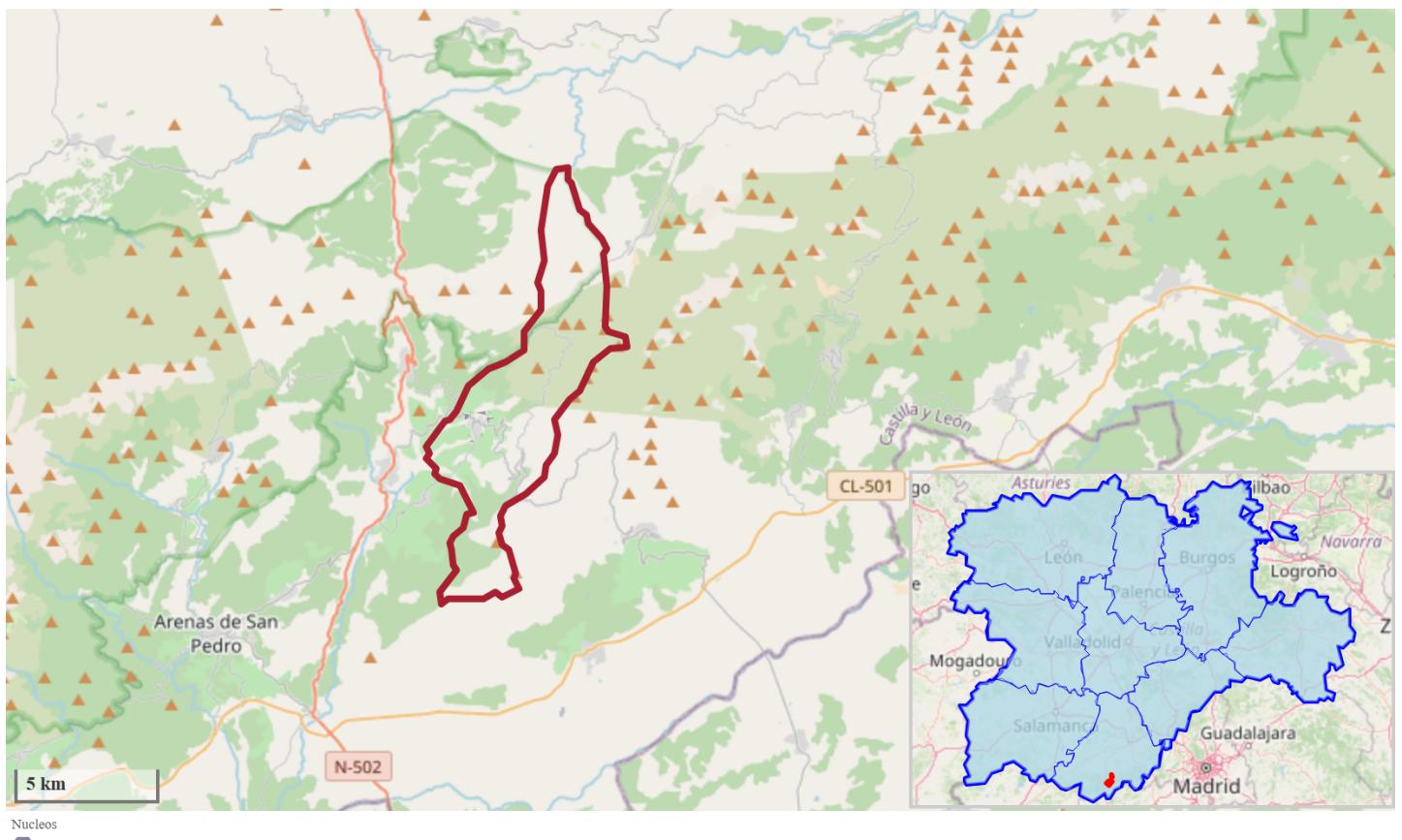
Se pretende aportar un conjunto de información sobre el municipio que, de forma rápida y sencilla, proporcione una idea de las características más básicas del municipio. A continuación, se describe información de interés sobre el mismo.

##### 3.1.1 Delimitación y situación geográfica

La delimitación y la situación geográfica son conceptos fundamentales para definir y caracterizar el territorio de un municipio, permitiendo una mejor gestión y comprensión de su espacio. La delimitación de un municipio define su territorio, estableciendo los límites que lo separan de otros municipios colindantes. Este proceso legal involucra a diversas autoridades y se basa en referencias físicas como accidentes geográficos, además de coordenadas o líneas imaginarias. La delimitación es crucial para establecer las competencias del Ayuntamiento, evitar conflictos limítrofes, elaborar planes urbanísticos y calcular indicadores estadísticos.

<b>Comunidad Autónoma</b>	Castilla y León
<b>Provincia</b>	Ávila
<b>Comarca forestal</b>	Mombeltrán
<b>Municipio</b>	San Esteban del Valle
<b>Núcleo/s</b>	San Esteban del Valle

Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)

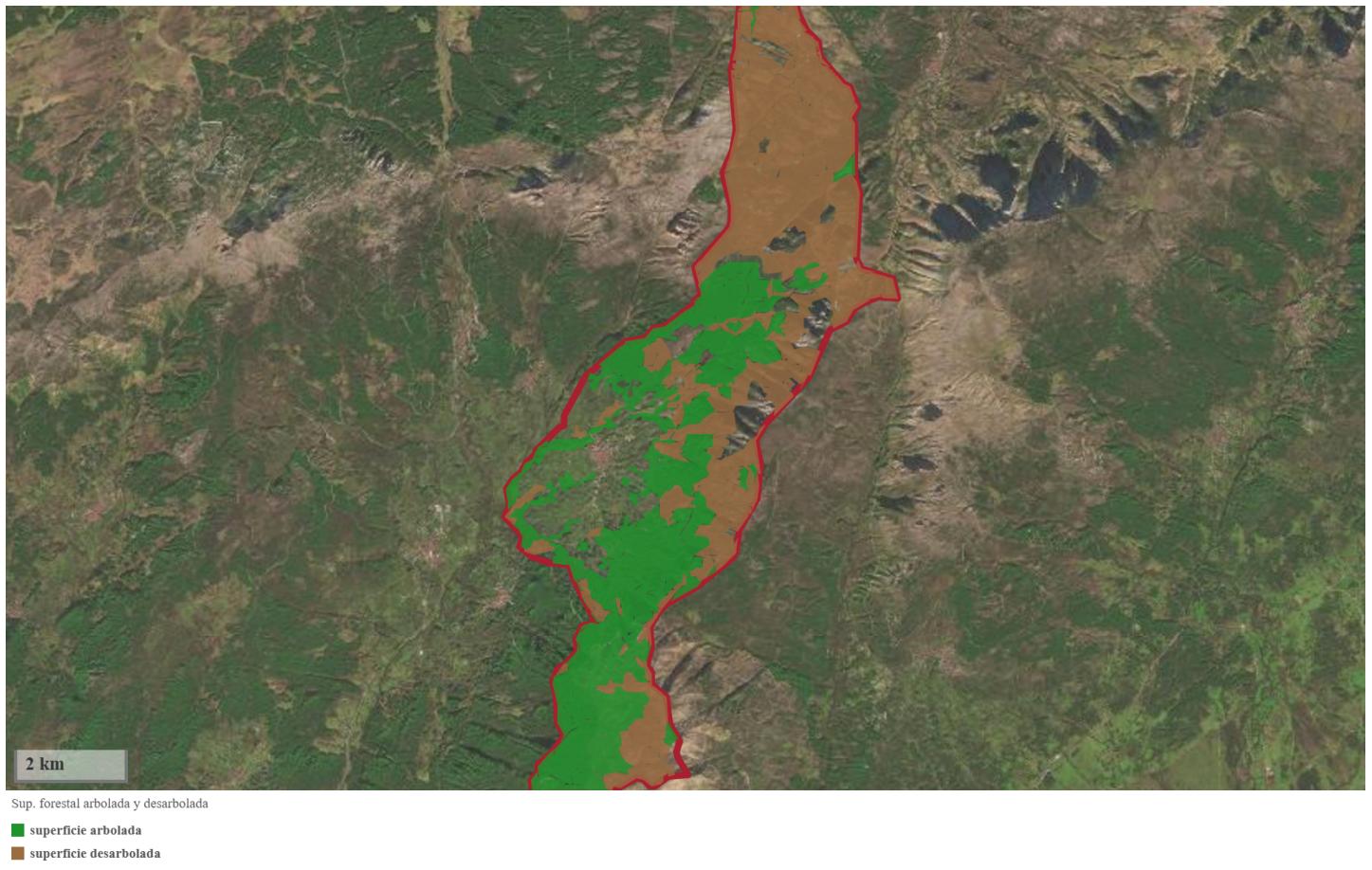


### 3.1.2 Superficie total y superficie forestal (arbolada y desarbolada)

Hace referencia a aquellas áreas que, debido a sus características físicas, climatológicas o socioeconómicas, presentan una mayor probabilidad de sufrir un incendio forestal y de generar graves consecuencias en caso de que este se produzca. La identificación y delimitación de estas superficies es fundamental para la elaboración de planes de prevención y extinción de incendios forestales, así como para la implementación de medidas de protección a las personas y bienes.

<b>Superficie total (ha)</b>	3699.52
<b>Superficie forestal (ha)</b>	3000.86
<b>Superficie forestal arbolada (ha)</b>	1328.23
<b>Superficie forestal desarbolada (ha)</b>	1672.63

Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)



### 3.1.3 Núcleos de población (censados según INE).

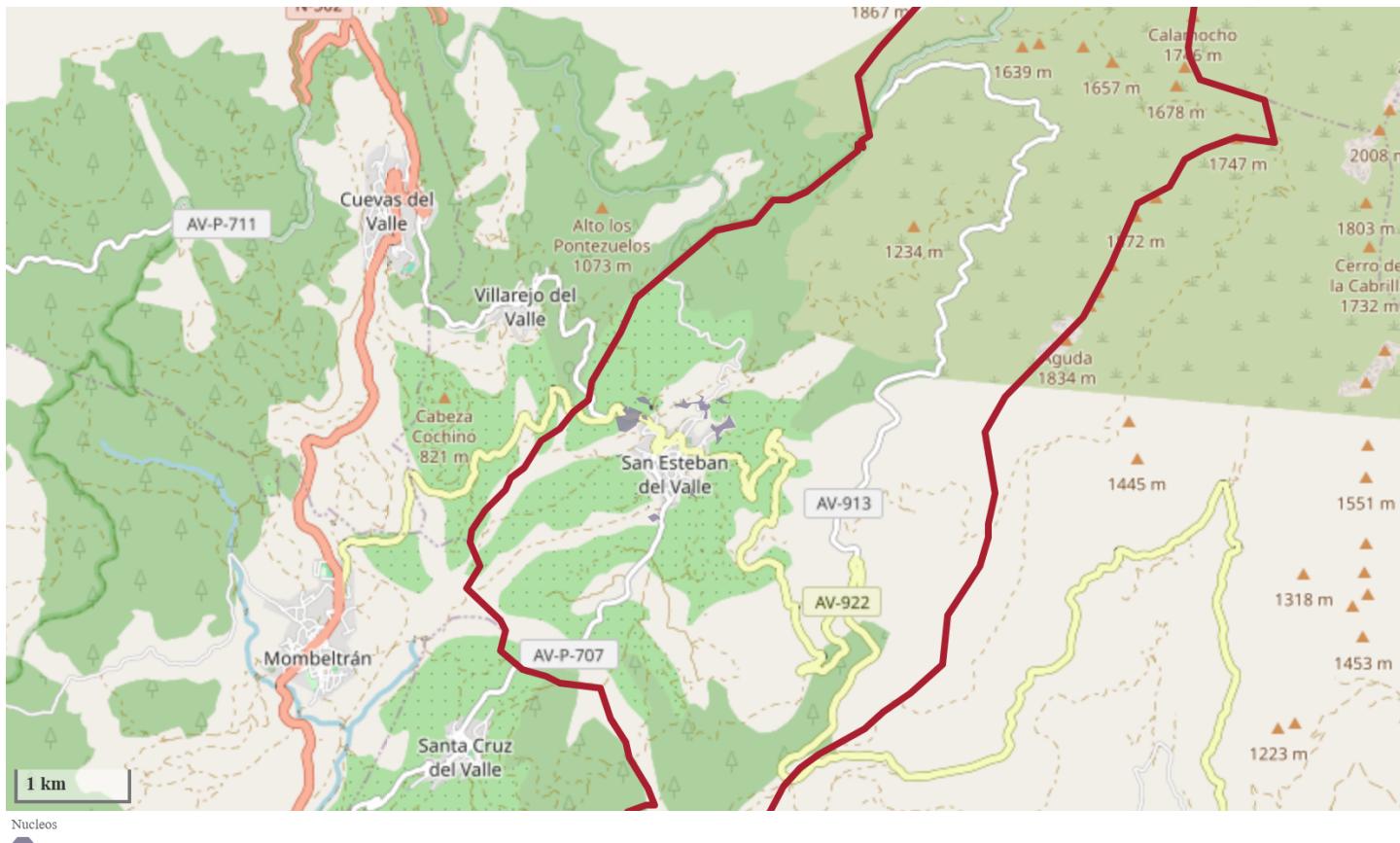
Los núcleos de población, también conocidos como entidades singulares de población, son agrupaciones de edificaciones que forman una malla urbana y cuentan con un conjunto de dotaciones urbanísticas comunes. Se caracterizan por estar claramente diferenciados del entorno rural y por tener una cierta concentración de población.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, para ser considerado núcleo de población, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Presencia de un mínimo de 10 edificaciones: En el caso de núcleos con menos de 50 habitantes, el número mínimo de edificaciones puede ser inferior a 10.
- Formación de calles, plazas u otras vías urbanas: Las edificaciones deben estar distribuidas de manera que formen una trama urbana definida.
- Disposición de dotaciones urbanísticas comunes: Estas dotaciones pueden incluir servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado y alumbrado público.

Cod INE	Núcleos de Población	Número de habitantes por núcleo de población	Superficie urbana por núcleo (ha)
---------	----------------------	--	-----------------------------------

05207000101	San Esteban del Valle	758	7.55
Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)			



### 3.1.4 Población. máxima estimada en periodo estival o festivo (número y fechas).

La población máxima estimada en periodo estival o festivo es un indicador crucial para la planificación y gestión de municipios y destinos turísticos durante las temporadas altas. Permite anticipar la demanda de servicios, gestionar la infraestructura, prepararse para emergencias y optimizar las operaciones de empresas, asegurando una experiencia positiva para visitantes y residentes.

Nombre	Fechas	Número de habitantes por núcleo de población en estos períodos
<b>Fiestas Verano San Pedro Bautista</b>	<b>7 y 8 de julio</b>	<b>1500</b>
<b>Fiestas Invierno San Pedro Bautista</b>	<b>Del 5 al 11 de febrero</b>	<b>1000</b>

### 3.1.5 Servicios básicos: ayuntamiento, servicios de protección ciudadana, parques de

**bomberos, centros de salud y asistenciales, centro de la Cruz Roja, puesto de la Guardia Civil y otras fuerzas de seguridad, etc. Para todos se incluirá ubicación y teléfono de contacto.**

Los servicios básicos de un municipio son aquellos esenciales para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de los ciudadanos. Abarcan desde el suministro de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, hasta la limpieza de calles, la seguridad pública y la gestión de residuos. Estos servicios, obligados para todos los municipios, son fundamentales para el funcionamiento cotidiano de las comunidades. Su gestión eficiente y transparente, junto con la participación activa de la ciudadanía, son claves para el desarrollo sostenible del municipio.

Servicios	Ubicacion	Teléfono	Email
Ayuntamiento	Plaza de España, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	920383321	ayuntamiento@sanestebandelvalle.es
Centro de salud	Plaza de España, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	920383455	-
Instalaciones educativas, Albergues	Paseo de San Andrés, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	920383556	-

### **3.1.6 Infraestructuras de comunicación: vías de comunicación entre núcleos y otras edificaciones residenciales o productivas.**

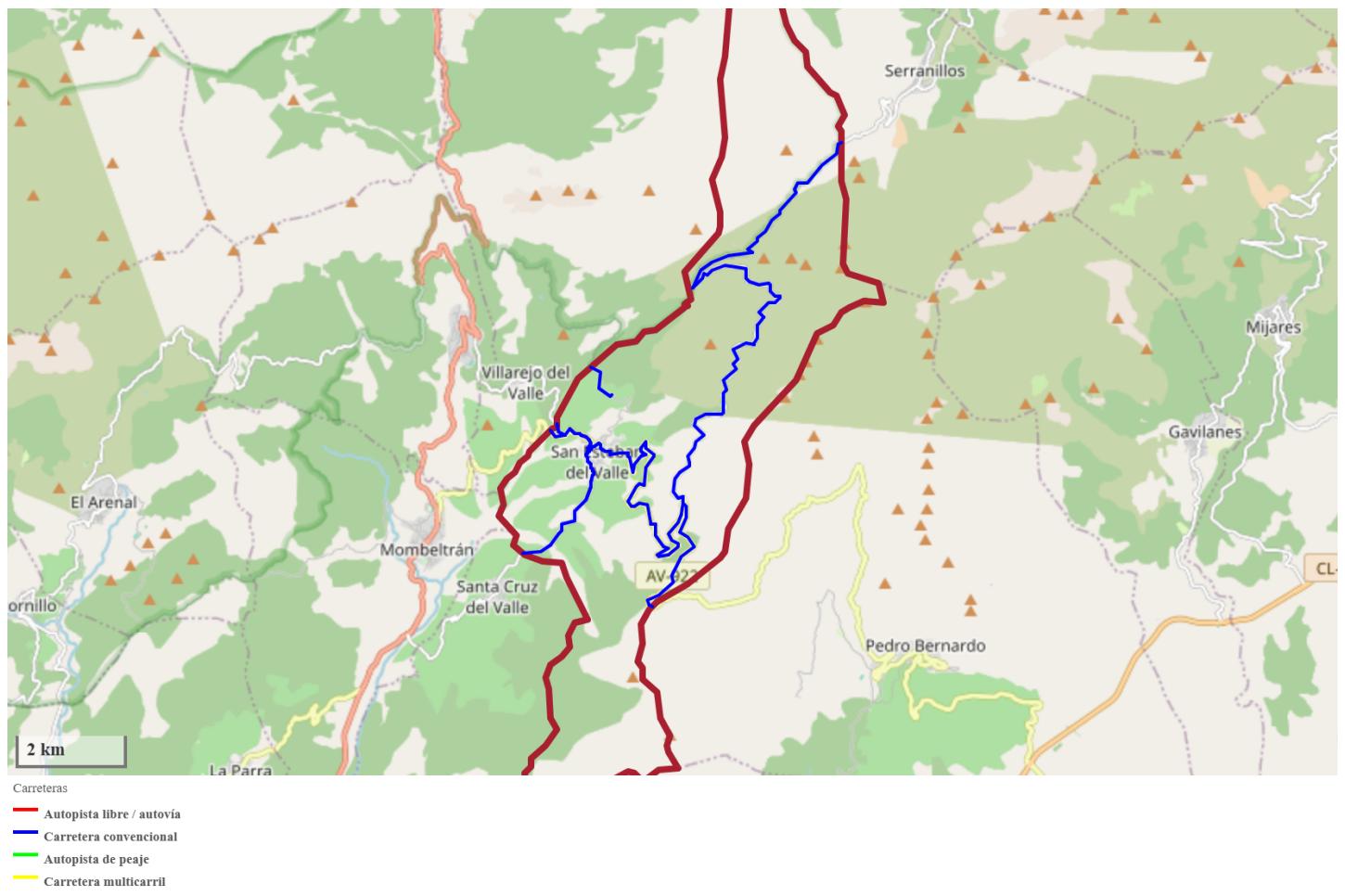
Se trata la red viaria principal que permite la circulación de vehículos y personas dentro del mismo. Esta red vial es fundamental para el desarrollo económico y social del municipio, ya que facilita el transporte de bienes, el acceso a los servicios básicos y el desplazamiento de los ciudadanos.

La infraestructura viaria debe estar planificada y diseñada de manera que sea segura, eficiente y sostenible. Para ello, es necesario tener en cuenta las características del municipio, como su población, su actividad económica y su topografía.

Los ayuntamientos son los responsables de la gestión y el mantenimiento de la infraestructura viaria municipal. Para ello, deben contar con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo las tareas de construcción, conservación y reparación de las vías.

Vias de comunicación	Denominación
Carretera convencional	AV-913, AV-922, AV-P-707, CUATRO CAMINOS (DE), Desconocido, SAN ANDRES, SAN ESTEBAN, SANTA TERESA

Datos procedentes de: CNIG - Capa carreteras



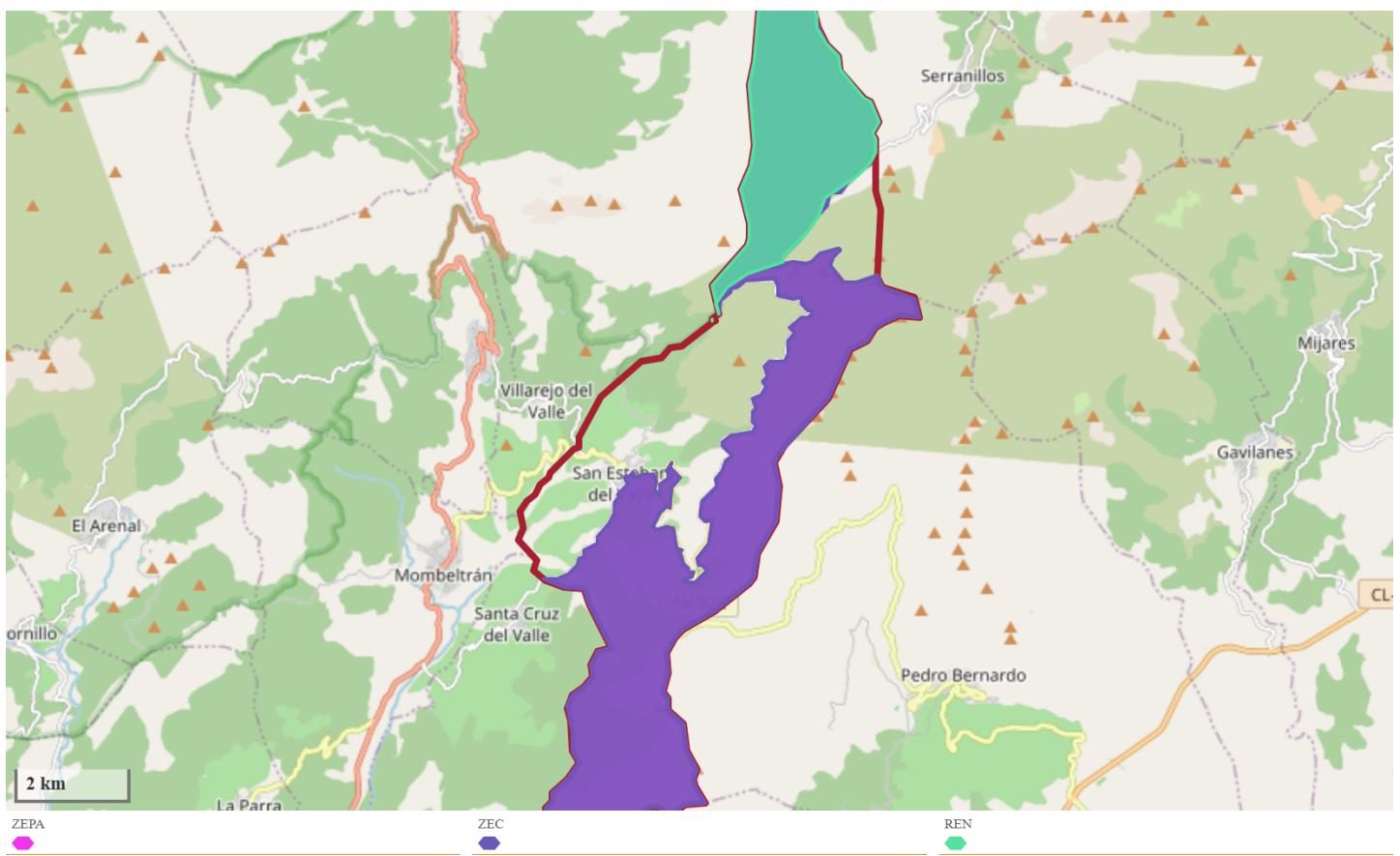
### 3.1.7 Valores Naturales

Son aquellos espacios o áreas que, debido a su valor ecológico, paisajístico o cultural, han sido reconocidos legalmente y cuentan con una protección especial.

La protección de los elementos naturales protegidos de un municipio ante incendios es una responsabilidad compartida entre las autoridades locales, la población y las diferentes entidades que participan en la gestión del territorio. La implementación de medidas preventivas y la colaboración de todos los actores involucrados son fundamentales para conservar estos espacios valiosos y garantizar un desarrollo sostenible del municipio.

Áreas Naturales Protegidas (ANP) (tipo)	Denominación	Superficie dentro del municipio (ha)
REN	SIERRA DE GREDOS	752.42
ZEC	VALLE DEL TIÉTAR	1697.88
ZEC	SIERRA DE GREDOS	751.89
ZEPA	SIERRA DE GREDOS	751.89
ZEPA	VALLE DEL TIÉTAR	1697.88

Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)



### 3.2 Situaciones de interfaz urbano-forestal y elementos vulnerables

Las situaciones de interfaz urbano-forestal se refieren a las áreas donde la vegetación forestal se encuentra en contacto directo con zonas urbanizadas. Estas zonas presentan un alto riesgo de incendio forestal debido a la proximidad entre el material combustible (árboles, matorrales) y las viviendas, infraestructuras y personas.

Los elementos vulnerables en estas situaciones son aquellos que, por sus características físicas o socioeconómicas, son más susceptibles de sufrir daños o pérdidas en caso de un incendio forestal. La protección de las zonas de interfaz urbano-forestal y sus elementos vulnerables es una responsabilidad compartida entre las autoridades locales, la población y las diferentes entidades que participan en la gestión del territorio. Un enfoque preventivo y colaborativo es esencial para reducir el riesgo de incendios forestales y garantizar la seguridad de las personas y la conservación del medio ambiente.

#### 3.2.1 Núcleos de población en situaciones de interfaz urbano-forestal

Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida
San Esteban del Valle	lat:40.2772,lng:-4.9813	Núcleo urbano principal	SI	Arbolado denso	175.23 m	SI	-

### 3.2.2 Superficie forestal dentro de la interfaz urbano-forestal

Nombre del núcleo	Superficie forestal total	Superficie de arbolado	Superficie de cultivos	Superficie de matorral	Superficie de pasto	Otras superficies
San Esteban del Valle	262.04 ha	24.13 ha	214.07 ha	0.62 ha	0 ha	23.23 ha

### 3.2.3 Urbanizaciones y grupos de edificaciones residenciales no agrupadas al núcleo

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida
--------------------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------

### 3.2.4 Edificaciones residenciales aisladas habitadas

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al Arroyo Aflecho	AV-913, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, España	Viviendas aisladas en zona agro-forestal	Si	Arbolado denso	29.54	Si	-	-	-
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al Arroyo Aflecho (II)	AV-913, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, España	Viviendas aisladas (4) en zona agro-forestal	Si	Arbolado denso	16.20	Si	-	-	-
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas	Parrillo, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Viviendas (3) aisladas en zona forestal	Si	Arbolado denso	11.62	Si	-	-	-

Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas en la AV-913 (punto kilométrico 30)	AV-913, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, España	Viviendas aisladas en terreno forestal	Si	Arbolado denso	0.00	Si	-	-	-
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercana a la AV-922	AV-922, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Viviendas aisladas en zona agro-forestal	Si	Arbolado denso	9.22	Si	-	-	-
Agrupación de edificaciones (3- 8 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas a La Garganta del Corzo	Maíllo, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Viviendas aisladas (4) en terrenos agro-forestal	Si	Arbolado denso	0.00	Si	-	-	-
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al deposito de agua	San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	viviendas aisladas (2) en terreno agro-forestal	Si	Otras masas forestales	11.94	Si	-	-	-
Agrupación de edificaciones (3- 8 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al deposito (II)	San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Viviendas aisladas (5) en terreno agro-forestal	Si	Arbolado denso	12.54	Si	-	-	-
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas a la Senda de las 5 Villas	AV-P-707, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	vivienda aislada en terreno forestal	Si	Arbolado denso	0.00	Si	-	-	-

Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas a la Garganta del Corzo (II)	S.C.L. San Pedro Bautista, AV-P-707, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Viviendas aisladas (2) en terreno agro-forestal	Si	Otras masas forestales	0.00	Si	-	-	-
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Vivienda aislada en zona de Peña Sextil	AV-922, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Casa aislada en terreno forestal	Si	Arbolado denso	0.00	Si			
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Vivienda aislada en zona de Cirujana	S.C.L. San Pedro Bautista, AV-P-707, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	cas aislada en terreno agro-forestal	Si	Otras masas forestales	22.68	Si			

### 3.2.5 Instalaciones industriales y productivas no agrupadas al núcleo.

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
Industrial	Almazara La Moraleda Cooperativa San Pedro Bautista	S.C.L. San Pedro Bautista, AV-P-707, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Cooperativa industrial en interfaz agro-forestal	No	Otras masas forestales	236.31	Si	-	-	-
Instalación agrícola o ganadera	Instalación agro-pecuaria en la zona del Chorro	AV-P-707, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Instalación agro-pecuaria en terreno forestal	No	Otras masas forestales	96.62	Si			

Instalación agrícola o ganadera	Instalación agro-pecuaria en la zona del Chorro (II)	AV-P-707, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Instalación agro-pecuaria en terreno forestal	No	Otras masas forestales	105.24	Si			
Instalación agrícola o ganadera	Instalación agro-pecuaria en la zona del Purgatorio	AV-P-707, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Instalación agro pecuaria en terreno agro-forestal	No	Arbolado denso	24.59	Si			
Instalación agrícola o ganadera	Instalación agro-pecuaria en la zona del Hornillo	AV-922, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Instalación agro pecuaria en terreno agro-forestal	No	Mosaico agro-forestal	16.19	Si			
Instalación agrícola o ganadera	Instalación agro-pecuaria en la zona de la Risquera	Las Cascarillas, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Instalación agro-pecuaria en zona agro-forestal	No	Mosaico agro-forestal	0.00	Si			
Instalación agrícola o ganadera	Instalación Ganadera en la zona de Chinita	AV-922, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, España	Instalación ganadera en terreno forestal	No	Arbolado denso	22.58	Si			
Instalación agrícola o ganadera	Instalación ganadera en la Chinita (II)	AV-922, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Instalación ganadera en terreno forestal	No	Arbolado denso	0.00	Si			
Instalación agrícola o ganadera	Instalación agro-ganadera en la zona de Boca Lobos	Parrillo, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05410, España	Casilla aislada en terreno forestal	No	Arbolado denso	13.81	Si			

Instalación agrícola o ganadera	Instalación agro-pecuaria en la zona de Canaleja	AV-913, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05115, España	Casilla en terreno forestal	No	Arbolado denso	0.00	Si			
---------------------------------	--	--	-----------------------------	----	----------------	------	----	--	--	--

### 3.2.6 Residencias, alojamientos y áreas más vulnerables por la presencia de personas con discapacidad u otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
--------------------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------	----------	-------

### 3.2.7 Zonas de acampada, áreas de autocaravanas, áreas recreativas y otros recursos recreativos

Tipo	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------	----------	-------

### 3.2.8 Instalaciones singulares y almacenes de riesgo: polvorines, talleres pirotécnicos, depósitos de combustible, almacenes de biomasa, centros de tratamiento de residuos, etc

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
--------------------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------	----------	-------

### 3.2.9 Instalaciones de producción de energía: centros de transformación, estaciones de gas, gasolineras, centrales nucleares y térmicas, etc

Tipo	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------	----------	-------

### 3.2.10 Bienes de patrimonio cultural

Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida
--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------

## 4. Infraestructuras de apoyo para las labores de extinción y gestión de la emergencia

El conocimiento del conjunto de infraestructuras que se encuentran en el municipio, red viaria (urbana y forestal), red de suministros, etc, son elementos indispensables para el operativo de extinción.

Las infraestructuras son posibles focos de riesgo, así como medios de apoyo al trabajo de extinción. Una descripción clara, precisa y fácil de obtener resultará de gran utilidad a la hora de la toma de decisiones.

### 4.1 Puntos de agua, red de hidrantes, balsas, pozos, etc

Conjunto de obras y sistemas que se encargan de la captación, tratamiento, distribución, uso y depuración del agua para diferentes propósitos, como el abastecimiento público, la agricultura, la industria y la generación de energía. Estas infraestructuras son esenciales para garantizar la disponibilidad de agua dulce de calidad y para proteger el medio ambiente.

Se recogerán los diferentes tipos de infraestructuras: Hidrantes, depósitos, lagos/lagunas/charcas/represas/estanques, otros, piscina, río/arroyo/canal, embalse, desconocido.

Coordenada X,Y	Titularidad	Tipo de punto de agua	Capacidad (m3)	Tipo de hidrante	Observaciones Hidrante	Descripción de accesos	Observaciones
X:334691.24, Y:4467472.02	Pública	Depósito	30			Desde la pista que va desde el Puerto del Pico a Serranillos	Depósito/pilón ubicado en el camino entre el Puerto del Pico y Serranillos. Carga terrestre, buena maniobrabilidad
X:334833.86, Y:4465165.33	Pública	Depósito	10			Desde cualquiera de las pistas forestales que llevan al Refugio de La Casa	Depósito/Pilón para la toma de agua por medios terrestres. Maniobrabilidad media. Cercano a Refugio de La Casa
X:334566.75, Y:4462391.65	Pública	Depósito	15			Desde la carretera AV-913 en el punto kilométrico 26	Depósito/Pilón para la carga terrestre de agua. Maniobrabilidad baja

X:333199.85, Y:4461622.92	Pública	Depósito	30		Desde la pista forestal que circula hacia el Arroyo de Los Cerrillos	Deposito cerrado para carga de agua por los medios terrestres. Buena maniobrabilidad
X:332928.27, Y:4461803.00	Pública	Otro	-		Desde la pista forestal que circula hacia la Garganta de Juarna	Punto de captación de agua de la Garganta de Juarna
X:332621.98, Y:4461033.11	Pública	Depósito	-		A través de una pista que sale del camino al puerto	Deposito cerrado de agua potable
X:332006.01, Y:4460402.77	Pública	Piscina	300		Carretera de Burgohondo 24-40	Piscina municipal de San Esteban del Valle. Carga aerea
X:332468.19, Y:4459208.32	Privada	Depósito	15		Desde acceso a finca privada por la carretera AV-922	Deposito /Pilón para carga terrestre. Finca privada. Maniobrabilidad media
X:332531.04, Y:4458935.97	Pública	Depósito	9		Desde la AV-922, en el punto kilométrico 10	Deposito/Pilón para la carga de vehículo terrestre. Maniobrabilidad media
X:332474.72, Y:4458908.58	Pública	Depósito	25		Desde Carretera AV-922, desde el punto kilométrico 10	Balsa/pilón de agua para la carga de medios terrestres. Maniobrabilidad media-baja

X:333504.77, Y:4458035.11	Pública	Depósito	30			Desde pista forestal cercana al Puerto de Pedro Bernardo	Deposito/pilón para la carga de medios terrestres. Maniobrabilidad media
X:331052.90, Y:4454584.20	Pública	Depósito	12			Pista forestal cercana a "Piedras Gemelas". En el extremo sur del termino municipal	Deposito/pilón para la carga de vehículos terrestres. Buena maniobrabilidad
X:331546.04, Y:4455213.63	Pública	Depósito	30			Desde pista forestal que circula hacia "Piedras Gemelas"	Deposito/pilón para la carga terrestre de vehículos. Maniobrabilidad media
X:331935.80, Y:4456987.27	Pública	Depósito	15			Desde pista forestal que parte cercana al puerto de Pedro Bernardo	Deposito/pilón para la carga terrestre de vehículos. Maniobrabilidad media
X:331278.72, Y:4457654.93	Pública	Depósito	15			Desde pista Forestal	Deposito/pilón para la carga de terrestre de vehículos en terreno forestal
X:331429.32, Y:4460161.57	Pública	Hidrante	-	Soterrado (arqueta)	Arqueta en la Calle del Jugadero	Carga desde la Calle Paseo de San Andrés donde corta con la Calle del Jugadero	

Calle Real, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Pública	Hidrante		Soterrado (arqueta)	Hidrante para la carga de vehículos terrestres	Desde la AV-P-706 cruce con la calle abajo	
Calle del Cerrito, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Pública	Hidrante		Soterrado (arqueta)	Hidrante para la carga de vehículos terrestres.	Dentro del casco urbano, desde la calle San Pedro Bautista	Para vehículos ligeros debido a que se localiza en una calle estrecha donde no caben camiones
Calle de los Perfumes, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Pública	Hidrante		Soterrado (arqueta)	Hidrante para la carga de vehículos terrestres	Situado en casco urbano, acceso desde la Plaza del Pilón	Para vehículos ligeros, debido a la imposibilidad de acceso de camiones y vehículos pesados
Calle Real, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Pública	Hidrante		Soterrado (arqueta)	Hidrante para carga de vehículos terrestres	En casco urbano, desde Calle Real	Para carga de vehículos ligeros debido a la imposibilidad de acceso a camiones y vehículos ligeros

#### 4.2 Red de carreteras, pistas de primer orden y cortafuegos en la interfaz

En las zonas de interfaz urbano-forestal, una red adecuada de carreteras, pistas de primer orden y cortafuegos es crucial para la evacuación segura de personas y bienes, el acceso de equipos de extinción de incendios, la reducción de la propagación del fuego y la protección de recursos naturales.

La red de carreteras debe estar bien señalizada y en buen estado, las pistas de primer orden deben ser accesibles para vehículos pesados y equipos de extinción, y los cortafuegos deben tener un ancho mínimo de 10 metros y estar libres de vegetación combustible.

La gestión y mantenimiento adecuados de esta red, son esenciales para garantizar su funcionalidad en caso de incendio forestal, contribuyendo así a la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente.

El conocimiento adecuado de las vías de transporte será indispensable en aspectos como la

evacuación y la extensión:

<b>Tipo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Descripción (denominación, en su caso inicio-fin)</b>	<b>Longitud (kms)</b>
Carretera	AV-913	Carretera comarcal hacia Serranillos	12.01
Carretera	AV-922	Carretera comarcal que cruza el municipio de Este a Oeste	10.23
Carretera	AV-P-706	Carretera secundaria hacia Santa Cruz del Valle	2.67
Carretera	Carretera al Puerto	Carretera secundaria dirección Villarejo del Valle	2.65
Pista de primer orden	Pista forestal del Collado de la Solana	Desde el puerto de Pedro Bernardo hasta Santa Cruz del Valle	3.75
Pista de primer orden	Camino Forestal del Horcajo	Desde la carretera AV-913 hasta la carretera al Puerto del Pico	4.50
Pista de primer orden	Pista forestal de Ceniceros y La Abantera	Inicio en el puerto de Pedro Bernardo y fin en la pista del Collado de la Solana	5.97
Cortafuegos	Cortafuegos Puerto de Pedro Bernardo	Cortafuegos tradicional de una anchura entre 20 y 30m	2.03
Cortafuegos	Cortafuegos Puerto Serranillos (I)	Faja lineal cortafuegos de entre 15 y 25 metros de ancho	1.09
Cortafuegos	Cortafuego Puerto Serranillos (II)	Faja cortafuegos situado en la línea de máxima pendiente de la ladera	0.41
Cortafuegos	Cortafuegos auxiliar de pista Era de la Pellejera	Faja lineal cortafuegos realizada aprovechando el paso de pista forestal (Faja auxiliar de pista)	0.77
Cortafuegos	Cortafuegos entre San Esteban y Santa Cruz del Valle	Faja lineal cortafuegos de entre 20 y 30 metros de ancho	1.42

#### **4.3 Albergues, instalaciones de alojamiento, otras edificaciones para acoger a la población, espacios para el confinamiento grupal**

En este apartado se describen los posibles lugares donde acoger a población para su posterior evacuación en caso de que fuera necesario, así como las vías de acceso hasta el lugar, determinando en su momento cual es más efectivo según la emergencia.

<b>Tipo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Localización (coordenadas, dirección, y en su caso ruta de acceso)</b>	<b>Capacidad (aproximada)</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Email</b>

Albergue	Colegio Público el Barranco	Colegio con 1200m2 dispuesto en dos plantas en el que encontramos amplias dependencias que posibilita la instalación de material para albergue de la población. Dispón de baños y zona de aseo.	Paseo de San Esteban, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	150	920 38 35 56	-
Espacio de confinamiento grupal	Iglesia de San Esteban Protomártir	Iglesia de San Esteban del Valle en la que se dispone de espacios amplios donde poder realizar confinamiento grupal de la población	Paseo de Santa Teresa, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	250	-	-

#### 4.4 Rutas de evacuación

Las rutas de evacuación son vías seguras que permiten salir de un área afectada por un incendio forestal de forma rápida y ordenada. Es crucial planificarlas con antelación, considerando rutas primarias y secundarias, accesibilidad, señalización clara y puntos de encuentro seguros. Se tendrán en cuenta las vías de comunicación de acuerdo con las necesidades de la emergencia.

Tipo	Nombre	Longitud (Km)	Descripción
Ruta de Evacuación a Santa Cruz del Valle	Ruta de Evacuación por la carretera AV-P-706	3.68	Ruta de evacuación preferente en caso de incendio al NO, N, NE y/o E del término municipal. El punto de encuentro está situado en la Plaza de Calvo Sotelo (frente al colegio). En caso necesario se puede continuar con la ruta de evacuación hasta la N-502

Ruta de Evacuación a Mombeltrán (Carretera N-502)	Ruta de evacuación por la carretera AV-922	5.17	Ruta de evacuación preferente en caso de incendio en el E, y/o SE del término municipal. El punto de encuentro se ubica en la Plaza de Calvo Sotelo. En caso necesario, la ruta de evacuación puede continuar por la N-502 alejándose más de la emergencia.
Ruta de Evacuación Norte (Carretera N-502)	Ruta de evacuación por la carretera del puerto (Norte)	8.49	Ruta de evacuación en caso de que el incendio impida la evacuación por cualquiera de las otras vías, al estar situado al S y/o SO del término municipal. El punto de encuentro está situado en la Plaza de Calvo Sotelo. La ruta de evacuación lleva hasta la Nacional 502, donde dependiendo de la gravedad y situación de la emergencia, así como de otras decisiones técnicas y logísticas, seguirá hasta otro municipio al norte de San Esteban del Valle

#### 4.5 Espacios para ubicar un centro de recepción de medios

Estas son las características principales a tener en cuenta al elegir la ubicación del centro de recepción de medios o área de espera:

- La más importante para gestionar el área de espera es una buena cobertura de comunicaciones (emisora y teléfono). Desde este punto de vista, las características deseables son:
  - - Lejos de repetidores de telecomunicaciones o líneas de alta tensión.
  - - Sin grandes obstáculos topográficos o electromagnéticos (grandes líneas o instalaciones eléctricas).
  - - Con cobertura de voz y datos de telefonía móvil.
- Un buen acceso para vehículos y espacio suficiente para aparcar como mínimo 20 vehículos. La importancia del acceso y del espacio disponible es mayor si se prevé la afluencia de un gran número de medios. Las eras, los campos de fútbol y algunos campos de cultivo a las afueras de los pueblos pueden ser lugares idóneos.
- Ha de quedar fuera del área que pueda verse afectado por la evolución del incendio.
- Descripción área de aterrizaje helicóptero, en lo posible deberá habilitarse en la propia área de espera o en las proximidades una zona de seguridad para el aterrizaje de los helicópteros. Tendrá unas dimensiones aproximadas de 50 metros, despejada de obstáculos la propia zona de superficie así como la ruta de aproximación y despegue, limpia de elementos susceptibles de volarse con el rebufo del helicóptero. En la zona de aterrizaje dentro de la zona de seguridad (20 m) se debe evitar zonas de polvo, tierra o grava suelta, que puedan producir una nube que impida la visibilidad del piloto a la hora de aterrizar. La zona de seguridad tendrá la consideración de helipuerto eventual. Debe contar con el permiso del propietario del terreno. En cualquier caso el comandante de la aeronave es la

persona designada por el operador para estar al mando y encargarse de la realización segura del vuelo.

<b>Tipo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Coordenadas UTM, datum ETRS 89</b>
Aparcamiento	Aparcamiento Iglesia San Esteban del Valle y alrededores	Aparcamiento y calles aledañas a la Iglesia donde se pueden concentrar los medios de actuación hasta su organización	X:331745.38, Y:4460214.05

## 5. Catálogo de medios y recursos disponibles

El Plan de Actuación de Ámbito Local deberá incluir la catalogación de los recursos disponibles. Se han de reflejar los medios propios del Ayuntamiento y aquellos de otras entidades que mediante convenio o cualquier otra fórmula establecida puedan ser incorporados directamente en caso de su activación.

No se han de incluir en el catálogo de medios y recursos del Plan de Actuación de Ámbito Local los medios que forman parte del Operativo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León que se encuentren en el municipio. Tampoco se deben incorporar al catálogo los medios y recursos de disponibilidad directa e inmediata por la Dirección del Plan INFOCAL, como pueden ser los medios de las entidades locales conveniados con la Junta de Castilla y León.

La información básica de registro de todos los medios y recursos es su denominación, ubicación, persona responsable y teléfono de contacto. Además, para los equipos humanos es el número y tipología (conductor-a, operario-a, etc.) de los componentes, y para los medios materiales su capacidad (litros de cisterna, por ejemplo) y características.

### 5.1 Equipos humanos

A continuación se describen los recursos humanos de los que dispone el Ayuntamiento para actuar frente a un incendio forestal, incluyendo cualquier colectivo que pueda ser susceptible de colaborar, forma de contactar con ellos, horarios habituales de trabajo, etc.

Se realizará una descripción clara y concisa de los recursos humanos de los que dispone el Ayuntamiento para actuar frente a un incendio forestal, incluyendo cualquier colectivo que pueda ser susceptible de colaborar, forma de contactar con ellos, horarios habituales de trabajo, nº de integrantes, vehículos y capacidades de agua, formación específica de incendios forestales recibida, herramientas manuales y mecánicas, equipación y recursos disponibles por ese personal, etc.

Colectivo	Entidad	Nº de integrantes	Maquinaria	Teléfono	email	Disponibilidad horaria
Voluntarios protección civil	AMVPC de San Esteban del Valle	31	Kit Motobomba 600 litros	615997303		24 horas

## 5.2 Medios materiales

Relación de todo tipo de recurso utilizable en la lucha directa y asistencia al operativo y la población.

- Vehículos. Tanto los destinados a la extinción de incendios (tractores, cubas, retroexcavadoras, etc.) como aquellos otros que puedan resultar útiles en apoyo a dicha actividad: vehículos pesados, autobuses y otros medios de transporte de pasajeros y/o mercancías...

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
Vehículos	Pick-up	Ayuntamiento San Esteban del Valle	Paseo del Polideportivo, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	600	Lino García González	615997303		Pick-up con deposito de 600 litros de capacidad
Vehículos	Pick-up	Protección Civil San Esteban del Valle	Paseo del Polideportivo, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España		Lino García González	615997303		Pick-up con deposito de 600 litros de capacidad

- Sistemas de comunicación disponibles (redes municipales, radios, transmisores.)

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
-----------	------	---------	-----------	-----------	---------------------	----------	-------	-----------------

Sistemas de comunicación	Redes municipales	Ayuntamiento de San Esteban del Valle	Ayuntamiento de San Esteban del Valle, Plaza de España, San Esteban del Valle, Ávila, Castilla y León, 05414, España	Almudena García Drake	665613167		Bando móvil a través de Whatsapp
--------------------------	-------------------	---------------------------------------	--	-----------------------	-----------	--	----------------------------------

- - Entidades situadas o próximas al municipio con las que existan o no acuerdos para suministro de alimentos, bebidas y otro material fungible, material de extinción, bombas de agua, generadores y grupos electrógenos, vehículos, herramientas.... Localización y forma de contacto.

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
-----------	------	---------	-----------	-----------	---------------------	----------	-------	-----------------

- - Otros: cualesquiera otros dispositivos o recursos disponibles que puedan emplearse en las diferentes actuaciones llevadas a cabo, en caso de declararse un incendio forestal.

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
Categoría	Tipo de vehículos	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características

## 6. Organización local para la lucha contra incendios forestales

Se describe la organización municipal básica establecida para todas las entidades locales.

### 6.1 Estructura y operatividad

La estructura del Plan para la lucha contra Incendios Forestales es jerárquica para así ofrecer una respuesta eficaz para la protección de personas y bienes. Además, la estructura del plan de actuación de ámbito local ante emergencias es compatible y tiene una fácil integración con el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (en adelante Plan INFOCAL).

En el Plan se integra el Sistema de Manejo de Emergencias por Incendios Forestales (SMEIF) como modelo organizativo de la coordinación en el incendio forestal. Es un sistema modular y escalable con una estructura por áreas de trabajo independientes con funciones concretas que se van

activando en función de las necesidades de gestión. De esta manera, la dirección de la extinción coordina en el Puesto de Mando Avanzado a un equipo de mandos que le asesora y apoya en la toma de decisiones.

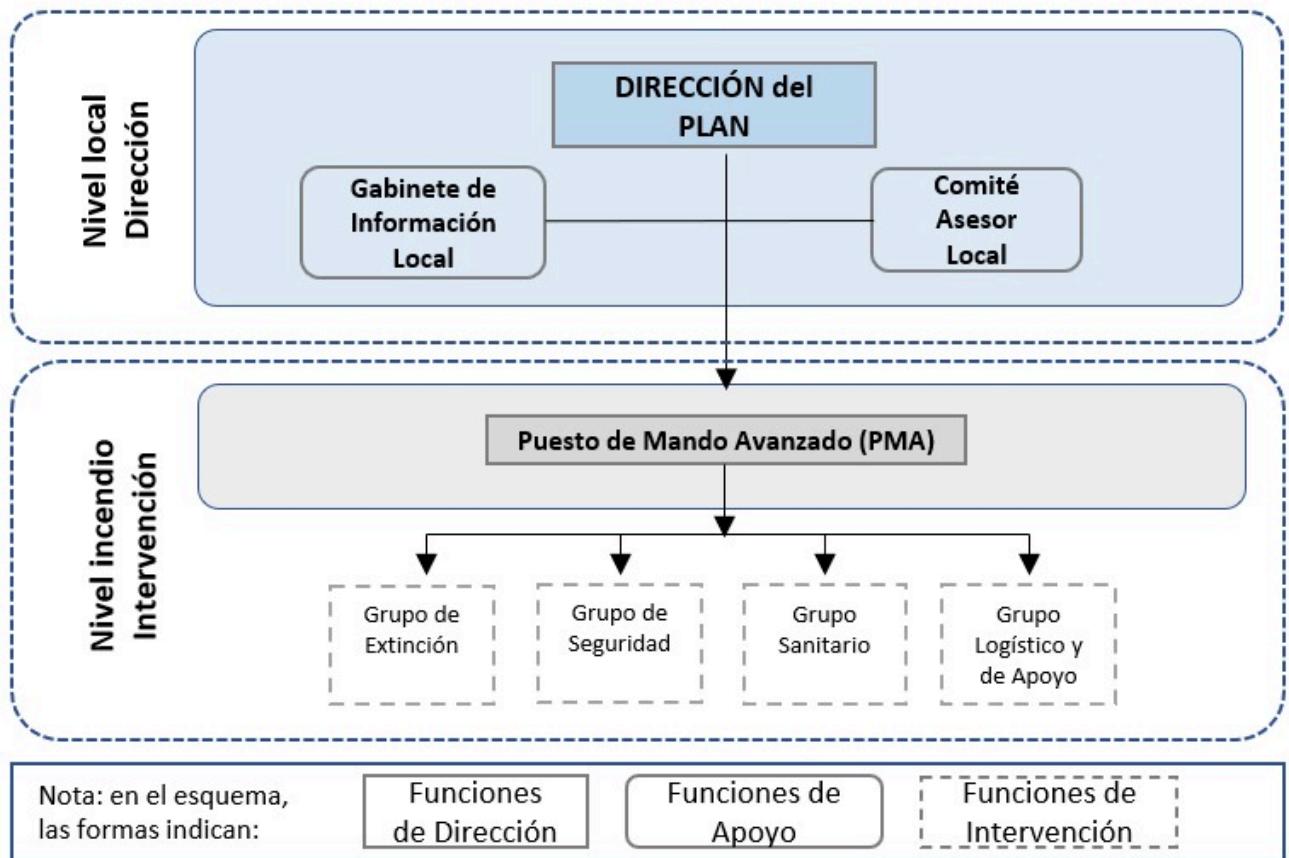
La estructura del órgano de Dirección está presidida por el Director del Plan de Actuación de Ámbito Local, será asumido por el alcalde o alcaldesa de la Entidad Local, o persona en quien delegue.

Es la persona responsable de la dirección de las acciones de los medios propios y los recursos del Ayuntamiento. Podrán formar parte de la Dirección:

- **Comité Asesor:** Es el Comité de responsables y expertos que asiste a la Dirección del Plan en la ejecución de sus funciones.  
Composición: Técnicos municipales, expertos o asesores en la emergencia.
- **Gabinete de Información:** Es el equipo encargado de canalizar, supervisar y difundir toda la información que se suministre a los medios de comunicación.  
Composición: Técnicos municipales, expertos o asesores en la emergencia.

La estructura de la Intervención se organiza en los siguientes grupos de acción:

- **Grupo de extinción.** Lo constituye el conjunto de medios humanos y materiales cuya principal actuación son las operaciones de extinción del incendio forestal.  
Composición: cuerpo de Bomberos municipales o grupos de pronto auxilio.
- **Grupo de seguridad.** El Grupo de Seguridad es el grupo responsable de la seguridad ciudadana, el orden y el control en la zona de la emergencia y sus accesos, y de garantizar que la ejecución de las medidas de protección a la población como confinamientos y evacuaciones se realicen con seguridad.  
Composición: Guardia civil, en su caso Policía municipal, la autoridad municipal o persona en quien delegue.
- **Grupo sanitario.** Se constituirá cuando la situación lo requiera, con el objetivo principal de poder prestar protección de la población, asistencia sanitaria y prevención de la salud pública en la zona del incendio si fuera necesario.
- **Grupo de apoyo logístico.** El Grupo Logístico y de Apoyo tiene como misión principal proveer material, equipos y suministros necesarios para llevar a cabo las actuaciones en la zona afectada, dando apoyo al resto de Grupos de Acción.  
Composición: personal voluntario de Protección Civil.



### 6.1.1 Nivel local Dirección

A continuación, se definirá a la persona o el cargo que forme parte de la estructura definida previamente, se puede indicar en formato árbol o en texto, indicando el responsable principal y el suplente.

- Órgano de Dirección
  - Dirección del Plan:

Nombre	Apellidos	Responsabilidad del Plan	Cargo dentro del municipio
Amudena	García Drake	Directora	Alcaldesa

- Gabinete de Información Local:

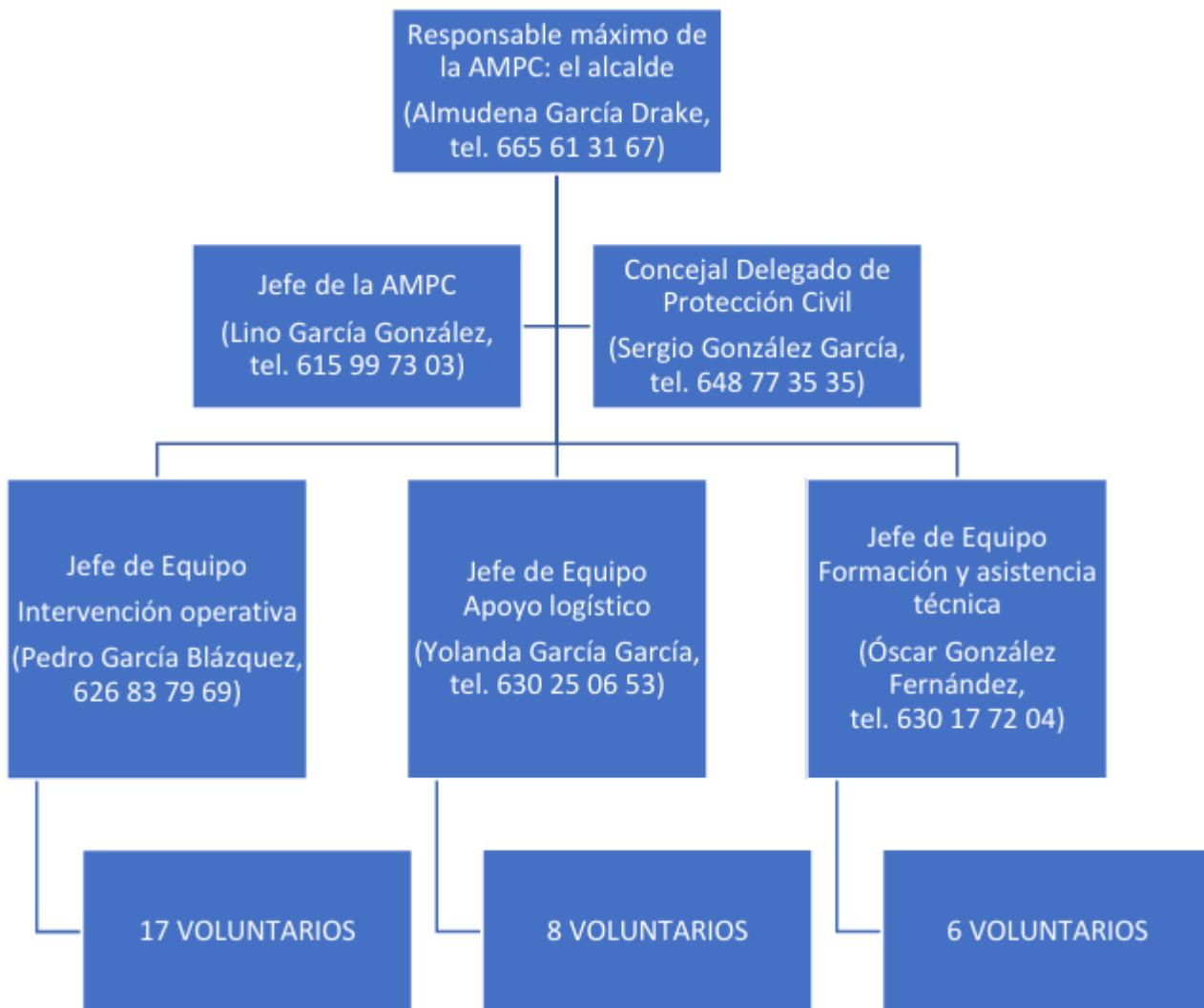
Nombre	Apellidos	Cargo dentro del municipio
Yolanda	García García	Jefa de equipo de apoyo logístico

- Comité Asesor Local

Nombre	Apellidos	Cargo dentro del municipio
Lino	García González	Jefe AMPC
Sergio	González García	Concejal delegado PC

Además de los integrantes definidos en los órganos de dirección, es necesario considerar a otras figuras cuya formación, experiencia y/o conocimiento en materia de emergencias e incendios resultan de especial relevancia. Estas son:

- **Pedro García Blázquez** – Jefe del Equipo de Intervención Operativa
- **Óscar González Fernández** – Jefe de Formación y Asistencia
- **José María Mancebo** – Auxiliar de Desarrollo Rural



### 6.1.2 Nivel de vigilancia y detección

El municipio no dispone de medios técnicos fijos específicos para la vigilancia y detección de incendios forestales (como torres de vigilancia propias o sistemas automáticos); sin embargo, cuenta con recursos humanos cualificados que refuerzan significativamente su capacidad operativa. Entre ellos destaca el Grupo de Voluntarios de Protección Civil, integrado por 31 miembros, algunos con formación específica en identificación, evaluación y comunicación de incendios forestales. El Jefe de Protección Civil, que actúa además como suplente de la Dirección del Plan Municipal, coordina las actuaciones de este grupo y mantiene la comunicación con los servicios autonómicos y provinciales de emergencia.

Los equipos municipales poseen experiencia en la distinción de columnas de humo derivadas de conatos, quemas agrícolas autorizadas u otros focos, lo que facilita la localización precisa de puntos calientes y la comunicación temprana con el Centro de Emergencias 112. Esto contribuye a una respuesta rápida y coordinada con los medios autonómicos establecidos por el Plan INFOCAL.

La compleja orografía del término municipal (caracterizada por valles, barrancos y cortados), unida a su marcada extensión longitudinal (cerca de 15 kilómetros entre extremo norte y sur), dificulta la visibilidad directa y la detección temprana de incendios. Por ello, la participación activa de los equipos municipales, así como la colaboración ciudadana, resulta esencial para reforzar la vigilancia y garantizar una detección eficaz.

El municipio se encuentra parcialmente cubierto por los medios estatales y autonómicos de detección, destacando la presencia de torres de vigilancia próximas como Orzaduero (norte), El Refugio (este) y Amoclon (sur), que complementan la supervisión del territorio.

Asimismo, se promueve la vigilancia pasiva ciudadana como herramienta de apoyo. Cualquier persona que advierta la existencia o inicio de un incendio forestal deberá comunicarlo de inmediato a los canales habilitados. Si las condiciones de distancia y seguridad lo permitiesen, podrá intentar una primera intervención para contener el fuego mientras llegan los medios oficiales.

Los principales canales de aviso disponibles en el municipio son:

- **Teléfono de emergencias 112** (principal vía de comunicación).
- **Jefe de la Agrupación Municipal de Protección Civil (AMPC):** Lino García González - 615 99 73 03.
- **Jefe del Equipo de Intervención Operativa de la AMPC:** Pedro García Blázquez - 626 83 79 69.
- **Ayuntamiento:** 920 38 33 21 (lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 h).
- **Alcaldesa:** Almudena García Drake - 652 91 50 11.

En caso de aviso, el Centro de Emergencias 112 o cualquier organismo competente informará al municipio sobre la existencia de un incendio que afecte o pueda afectar al término municipal. De forma paralela, el Centro Provincial de Mando (CPM) comunicará la incidencia al Ayuntamiento afectado y al Jefe de Extinción, movilizando a las cuadrillas retén más próximas. El CPM notificará también al C.O.S. de la Guardia Civil y, si fuese necesario, solicitará el apoyo de medios aéreos, ambulancias u otros recursos. Cuando se prevea la utilización de medios no asignados a la provincia, el CPM lo trasladará al Centro Autonómico de Mando (CAM).

Con todo ello, los medios de detección, vigilancia y aviso disponibles en el municipio se resumen en:

- **Aviso externo:** Comunicaciones oficiales del Centro de Emergencias 112 u otros organismos competentes.
- **Aviso ciudadano:** Notificaciones realizadas por vecinos, visitantes u observadores, cuya verificación corresponderá al Director del Plan, al Comité Asesor o al Grupo de Intervención y Extinción, según los procedimientos establecidos.

### 6.1.3 Nivel de Intervención

La estructura operativa del municipio en fase de emergencia contempla la organización de distintos **grupos de intervención con funciones específicas**, conforme a lo establecido en el **Plan INFOCAL** y en el presente **Plan de Actuación Municipal**. La **capacidad de intervención inicial** se articula principalmente a través del **Grupo de Pronto Auxilio (GPA)**, que constituye el primer recurso de respuesta ante incendios forestales dentro del término municipal.

#### Composición del Grupo de Pronto Auxilio (GPA)

El **GPA** está conformado por los **31 miembros del Grupo de Voluntarios de Protección Civil**, bajo la dirección del **Jefe de Protección Civil**, quien actúa como **suplente de la Dirección del Plan Municipal**. Este personal dispone de formación básica en materia de emergencias e incendios forestales, y está preparado para actuar de forma coordinada con los servicios autonómicos y estatales.

#### Medios materiales disponibles

El municipio cuenta con los siguientes **recursos materiales propios**, asignados al GPA:

- **Una pick-up municipal** equipada con **depósito de 600 litros de agua**, utilizada como primer vehículo de intervención.
- **Una pick-up del Grupo de Protección Civil**, también dotada de **depósito de 600 litros**, empleada como unidad de refuerzo.
- **Equipos y herramientas manuales**, equipos de protección individual (EPIs), mangueras, motobombas, mochilas extintoras y demás útiles necesarios para el desarrollo de las labores iniciales de control y extinción.

- **Elementos auxiliares y logísticos** para el correcto funcionamiento de los vehículos y la intervención (combustible, emisoras, linternas, material sanitario básico, etc.).

Estos medios permiten al GPA disponer de una **capacidad operativa básica de ataque inicial**, transporte de personal y materiales, y apoyo logístico, especialmente en zonas de **interfaz urbano-forestal**, predominantes en el término municipal.

### **Activación y despliegue del GPA**

Dada la posible variabilidad en la disponibilidad del personal, la **activación del GPA** se realiza de forma **escalonada y flexible**, garantizando la movilización eficiente del mayor número posible de efectivos en el menor tiempo.

#### **Fases de activación y despliegue:**

##### **1. Localización y activación de integrantes disponibles**

- Se activa el protocolo de contacto con los integrantes del GPA para confirmar disponibilidad inmediata y proceder a la movilización.

##### **2. Conformación de grupos operativos**

- **Primer equipo de intervención:** opera la pick-up municipal equipada con el depósito de 600 litros.
- **Segundo equipo de refuerzo:** utiliza la pick-up de Protección Civil con igual capacidad.
- En función de las necesidades, se podrán destinar otros vehículos municipales o privados de apoyo a tareas de transporte, evacuación o abastecimiento.

##### **3. Preparación logística**

- Se cargan en los vehículos los equipos y herramientas manuales, EPIs, equipos de comunicación, agua y demás materiales operativos.
- Se comprueba el correcto estado mecánico de los vehículos, niveles de combustible, presión del agua y operatividad de los depósitos.

##### **4. Determinación de zona de actuación preferente**

- El área de despliegue se establecerá según la ubicación del incendio, las condiciones meteorológicas, la accesibilidad y las prioridades tácticas, en coordinación con el mando de intervención si ya está presente.

### **Protocolo de actuación del GPA**

El **GPA** podrá intervenir de forma **autónoma únicamente durante la fase inicial del incendio**, hasta la llegada de los medios profesionales (Bomberos, BRIF, Agentes Medioambientales, etc.).

A partir de ese momento, se integrará en la **estructura de mando unificado**, actuando conforme a las directrices operativas y condiciones de seguridad establecidas.

#### **Orden de prioridades en la actuación del GPA:**

## 1. Rescate y auxilio de personas afectadas

- Prioridad absoluta a la protección de vidas humanas, especialmente en zonas habitadas o con tránsito de personas cercanas al fuego.

## 2. Ataque indirecto

- Aplicación de técnicas defensivas: creación de líneas de defensa con herramientas manuales, humedecimiento preventivo en zonas críticas, retirada de materiales combustibles o uso de vehículos para crear cortafuegos o accesos.

## 3. Ataque directo

- Solo se realizará si las condiciones de seguridad lo permiten, bajo evaluación continua del riesgo, comunicación constante con los mandos y disponibilidad mínima de recursos.

## Integración funcional de los Grupos de Intervención

En función de la evolución del incendio y la disponibilidad de medios, el GPA podrá estructurarse en los siguientes **subgrupos operativos**:

- **Grupo de Extinción (GE)**: Ejecuta acciones directas o indirectas sobre el fuego, utilizando las pick-up con depósito y herramientas manuales.
- **Grupo de Seguridad (GS)**: Controla accesos, señaliza zonas peligrosas, mantiene la vigilancia perimetral y colabora en evacuaciones.
- **Grupo Sanitario (GSAN)**: Proporciona primeros auxilios básicos hasta la llegada de servicios sanitarios profesionales.
- **Grupo de Apoyo Logístico (GAL)**: Garantiza el abastecimiento de agua, materiales, comunicaciones y apoyo al resto de grupos.

Todos los grupos actuarán bajo la **dirección del Director del Plan Municipal o del jefe operativo designado**, manteniendo la cadena de mando y garantizando la aplicación de los **principios de seguridad y coordinación interinstitucional** en intervenciones de emergencia.

## 6.2 Implantación y mantenimiento del plan de actuación de ámbito local

### Fases del Plan de Actuación de Ámbito Local

El Plan de Actuación de Ámbito Local tiene dos fases, de preemergencia o de emergencia.

#### • a) Fase de preemergencia

La fase de preemergencia comprende todos los períodos del año siempre que no se haya originado una emergencia. Se podrán aplicar durante este periodo las medidas preventivas o regulativas que se estimen o se establezcan conforme la normativa vigente.

#### • b) Fase de emergencia

La fase de emergencia se inicia en el momento en que se produce un incendio forestal o un incendio que puede llegar a afectar a terreno forestal, siendo necesaria la puesta en práctica de algún tipo de medidas y de actuaciones destinadas a la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

El incendio forestal que origina este peligro para las personas, sus bienes o el medio ambiente se podrá controlar con los procedimientos habituales de los servicios de extinción asignados al operativo o bien podrá llegar a requerir de una planificación especial de la organización y de la intervención de los servicios de emergencia del Operativo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León, Plan INFOCAL, y otros de la Administración General del Estado, de otras comunidades autónomas, otras administraciones o empresas.

Durante la fase de emergencia se procurará en los casos necesarios la comunicación con quienes se vean directamente afectados al objeto de que conozcan las medidas para su protección, así como un tratamiento adecuado de la información general a la población. Se tendrán en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, estableciendo los protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad.

La fase de emergencia termina con la determinación de todos los incendios como extinguidos. Podrá prolongarse la presencia de medios en la zona afectada tras la extinción, con el fin de evitar la reproducción del incendio.

### 6.3 Integración con otros planes

Es necesaria la integración en los planes de ámbito superior y con los planes de autoprotección, para favorecer la colaboración en todos los niveles y la correcta distribución de funciones.

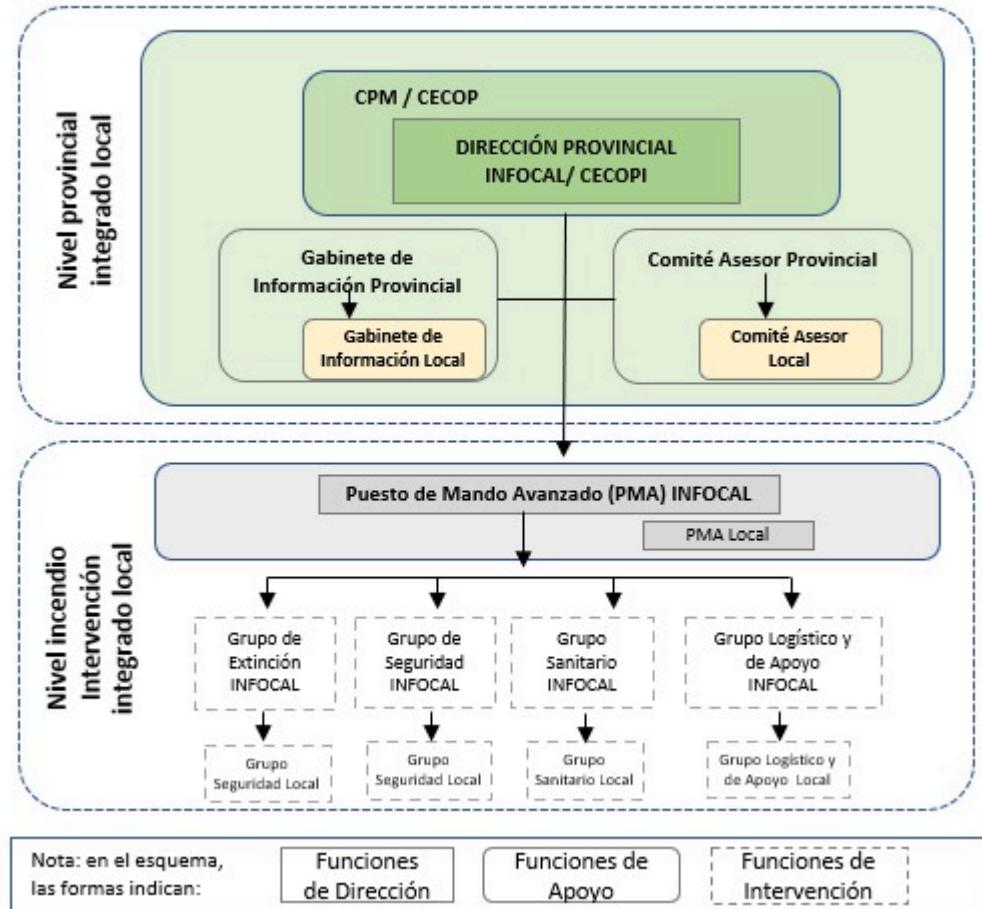
A continuación, se enumeran los planes de autoprotección aprobados en el ámbito territorial del municipio y personas responsables de cada uno de ellos con un teléfono/email de referencia al que recurrir para su localización, en el Anexo III, se podrán incluir dichos planes.

Denominación del plan de Autoprotección	Responsable	Teléfono	Email
Casilla en Paraje La Risquera	Isaac Villacastín González	616723222	-
<b>Finca "La Chinita"</b>	<b>Delfín Dégano Dégano</b>	<b>679963453</b>	<b>e.degano@embutidosdegano.es</b>
<b>Finca El Señorío de La Llana</b>	<b>Francisco González Blázquez</b>	<b>690835446</b>	-
Casilla en Paraje Arenillas	Isaac García García	639602884	-

En relación con la integración del Plan de Actuación de Ámbito Local con el Plan INFOCAL, los correspondientes integrantes del Gabinete de Información, Comité Asesor, y los grupos de acción

su intervención estará bajo la coordinación y dirección de los respectivos responsables de los correspondientes órganos del Plan INFOCAL.

## Integración del Plan de Actuación de Ámbito Local en el Plan INFOCAL



## 7. Procedimientos operativos de la organización frente a incendios forestales

Se describe a continuación la secuencia operativa mínima a adoptar.

### 7.1 Detección y alarma

Si un medio local detecta el incendio avisará de inmediato al Centro de Emergencias 1-1-2 y se activarán en primer lugar los medios de extinción. El 1-1-2 avisará al CPM del Plan INFOCAL y a la Guardia Civil. El Director del Plan de actuación de ámbito local podrá activar, en caso de existir, sus correspondiente grupos de acción: bomberos, grupos organizados de voluntarios de Protección Civil, etc. Se mantendrá informado al 1-1-2 sobre la evolución de la emergencia. Una vez activado el plan y comunicado el incendio, se confirmará con el CPM de la provincia de Ávila, en el teléfono, los medios despachados y teléfono del responsable de los mismos y los detalles operativos.

CENTROS DE MANDO	TELÉFONO
CPM Ávila	920 355 070
CPM Burgos	947 281 579
CPM León	987 226 917
CPM Palencia	979 715 586
CPM Salamanca	923 296 050
CPM Segovia	921 417 230
CPM Soria	975 226 611
CPM Valladolid	983 249 649
CPM Zamora	980 515 151
CAM Servicios Centrales	983 419 239

## 7.2 Ataque inicial al fuego

La Dirección del Plan de actuación de ámbito aplicación desplegará la organización para la actuación de los medios propios hasta la llegada, en su caso, de los medios del Plan INFOCAL. En el protocolo interno de intervención se establecerán mecanismos que garanticen su seguridad en todo momento y el conocimiento de las normas y protocolos de seguridad.

En determinadas situaciones, el ataque inicial puede llevar asociado actuaciones de seguridad como la organización del control de accesos, señalización de las rutas de acceso, regulación del tráfico y guiado de los medios de intervención. Una vez conformado el Grupo de Seguridad del Plan INFOCAL, se cooperará en lo requerido con el responsable de este.

## 7.3 Medidas de información y protección de la población

Se enumeran las siguientes medidas información y protección de la población que podrán ser objeto de desarrollo o actualización posterior acorde con el punto 9 Implantación y mantenimiento del Plan de actuación de ámbito local en coordinación con el Plan INFOCAL:

- Determinación de los sistemas de comunicación existentes para los procedimientos de información a la población (megafonía, campanas, etc.) y las personas responsables de estos.
- Procedimiento específico de evacuación. Distribución de medios y rutas de evacuación (vehículos públicos y privados movilizables, conductores-as, etc.). Personas responsables de la acogida.
- El socorro, la asistencia sanitaria primaria y social de personas heridas o enfermas corresponde especialmente a los medios sanitarios, incluyendo el transporte sanitario.
- Se garantizará una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Así como se atenderán sus necesidades con medidas y recursos específicos que garanticen la accesibilidad universal.

Se relacionan las acciones principales encaminadas a la protección de las personas para impedir o disminuir sus daños:

- Control de accesos
- Información a la población durante la emergencia
- Confinamiento
- Control de accesos
- Alejamiento y evacuación

Las dos últimas medidas, que tienen carácter excepcional, se tomarán previa valoración, teniendo en cuenta las consecuencias del alejamiento y/o evacuación y, valorando previamente si el confinamiento no es suficiente para paliar las consecuencias sobre la población. Estas situaciones de especial gravedad de la emergencia se valorarán conforme los niveles de gravedad, índices de gravedad potencial o situación operativa que se establezcan en el Plan INFOCAL.

#### • - **Control de accesos**

Esta medida tiene como objetivo controlar las entradas y salidas de personas y vehículos de las zonas afectadas con la finalidad de limitar al máximo los efectos negativos del incidente.

El control de accesos tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar la entrada y salida de los Grupos de Acción de acuerdo con la zonificación establecida
- Establecer el control del tránsito y disposición de los vehículos de los diferentes Grupos de Acción que lleguen al PMA, especialmente en la zona de aparcamiento y para la entrada/salida de vehículos sanitarios
- Evitar daños a las personas y vehículos
- Determinación de los lugares exactos donde se harán los controles
- Desvío del tráfico ordinario por itinerarios alternativos
- Señalización de itinerarios para la evacuación de la población

#### • - **Información a la población durante la emergencia**

La información a la población en incendios forestales será coordinada por el Gabinete de Información competente. El nivel de información para la población dependerá del tipo y gravedad de la emergencia y de su finalidad concreta. La información tendrá que ser concisa y adecuada según el momento, la tipología y la gravedad de la emergencia. Tendrá que ajustarse en todo momento a la realidad y evitar que se produzcan reacciones injustificadas o desproporcionadas entre la población. Además, habrá que hacer especial hincapié en los colectivos más vulnerables y en las personas con discapacidad. Se podrá transmitir a los ciudadanos por alguno de los siguientes medios:

- Web del Centro de Emergencias de Castilla y León 1-1-2
- Redes sociales (Twitter y Facebook, ...)

- Emisoras de radio y televisión
- Telefax o teléfono
- Prensa escrita
- Megafonía fija y móvil
- Puerta a puerta (en algunos casos especiales)
- Otros

#### • - **Confinamiento**

Consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios o en otros edificios de forma que quede protegida de los efectos de la emergencia. Para que el confinamiento sea efectivo es preciso que la comunicación de la emergencia sea muy rápida. Los medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales, páginas Web), serán requeridos para la transmisión de las instrucciones necesarias, con apoyo del uso de otros métodos (megafonía, llamadas masivas, envío masivo de SMS, ...).

#### • - **Alejamiento y evacuación**

En el alejamiento, se desplazará a la población, fundamentalmente mediante sus propios medios, hasta zonas próximas consideradas seguras y de forma temporal. Para ello, se dispondrán zonas de seguridad previamente definidas, y se controlarán las vías a través de las que se realizará el alejamiento.

### **7.4 Apoyo logístico**

El personal de Protección Civil de las entidades locales y, en caso de ser movilizados, los voluntarios de Protección Civil, organizarán en un primer momento la provisión de los equipamientos y suministros necesarios, integrándose en el Grupo de Apoyo Logístico cuando éste se constituya.

### **7.5 Traspaso de mando**

El agente, celador o técnico del Plan INFOCAL designado para asumir la dirección de extinción relevará en el mando de manera automática al Director de la intervención del Plan municipal. Para un relevo efectivo este se juntará de manera presencial con él para transmitir la información de la situación, las medidas adoptadas y la ubicación de los medios intervenientes.

A su vez el Director del Plan municipal transmitirá la información global al Director Provincial de la Emergencia del Plan INFOCAL y pondrá a su disposición los medios municipales.

## **8. Actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana**

En este apartado solo se nombrará actuaciones, jornadas, cursos, actividades o simulacros y en el

Anexo IV se podrá incluir más información en referencia a este apartado

A través del plan municipal se fomentarán las actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana:

- - Jornadas públicas de información a la población sobre el plan municipal
- - Actividades de difusión en centros escolares
- - Simulacros
- - Cursos de formación para los grupos de intervención, seguridad y protección civil

Estas actuaciones podrán ser objeto de desarrollo o actualización posterior en el proceso de implantación y mantenimiento del plan acorde con el punto 9 Implantación y mantenimiento del Plan de actuación de ámbito local.

### **8.1 Jornadas públicas de información a la población sobre el plan municipal**

Se planificarán acciones de divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección ante incendios forestales contempladas en el Plan, tanto medidas de prevención como de autoprotección.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, los medios de comunicación están obligados a colaborar de manera gratuita con las autoridades en la difusión de las informaciones preventivas y operativas ante los riesgos y emergencias.

### **8.2 Actividades de difusión en centros escolares**

A través del plan municipal se fomentarán las actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana como actividades de difusión en centros escolares.

### **8.3 Simulacro**

Los ejercicios son acciones periódicas que deben desarrollar las personas implicadas en el Plan, al objeto de adquirir las habilidades y destrezas para garantizar su operatividad.

Se deben desarrollar de manera conjunta y periódica por parte de las personas implicadas en el Plan al objeto de alcanzar la coordinación de acciones necesarias. Intervendrán parte o todos los medios y recursos de los que se dispone con el fin de realizarlo de la forma más real posible. Una vez realizado el simulacro se realizará un informe de evaluación. Este deberá incluir las conclusiones observadas durante el simulacro sobre la eficacia de la aplicación del Plan y las posibles propuestas de mejora para su perfeccionamiento.

### **8.4 Cursos de formación para los grupos de intervención, seguridad y protección civil**

La formación del personal implicado en el Plan deberá ser una labor continuada. Los programas de formación irán destinados a:

- - Grupos de intervención (G. extinción, G. de seguridad, G. sanitario y G de apoyo logístico)
- - Otros organismos implicados

La formación recogerá los siguientes aspectos:

- - Difusión del Plan a los componentes.
- - Cursos de formación y adiestramiento para los servicios implicados.
- - Realización de ejercicios y simulacros donde se verificarán la eficacia de los procedimientos de aplicación del Plan para la gestión de las emergencias.

## 9. **Implantación y mantenimiento del plan de actuación de ámbito local**

El mantenimiento está dirigido a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan así como los protocolos internos adicionales que se elaboren sean operativos, adecuándolos a las modificaciones que incidan en materias relacionadas con el mismo, a garantizar la adecuada preparación de la organización y actualizar los datos correspondientes a medios y personal actuante, así como a la zonificación. En función de la magnitud y la repercusión de las modificaciones se consideran dos procesos diferenciados, las actualizaciones y las revisiones. Estas actualizaciones recogerán las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos. Se concretan en:

- - Comprobación y actualización de nuevas designaciones de personas responsables o cambios de los/las integrantes del Plan.
- - Comprobación de la adecuación y eficacia de los procedimientos.

## 10. **Anexo I: Directorio telefónico**

Directorio telefónico del personal del ámbito municipal con implicación en la Guía y los teléfonos correspondientes a los organismos e Instituciones llamadas a intervenir.

Consistirá en un directorio con los elementos anteriormente descritos en las tablas del que exista contacto, incluiría también el email.

- Responsables

	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Telefono 1</b>	<b>Telefono 2</b>	<b>Email</b>
<b>Responsable del Plan municipal</b>	Almudena García Drake	920383321	665613167	almudrake@gmail.com
<b>Suplente del responsable del Plan municipal</b>	Lino García González	615997303	-	
<b>Teléfono de atención 24h</b>	Almudena García Drake	665613167	-	almudrake@gmail.com

- Servicios básicos

<b>Servicios</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Email</b>
Ayuntamiento	920383321	ayuntamiento@sanestebandelvalle.es
Centro de salud	920383455	-
Instalaciones educativas, Albergues	920383556	-

- Edificaciones residenciales aisladas habitadas.

<b>Denominación</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Email</b>
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al Arroyo Aflecho	-	-
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al Arroyo Aflecho (II)		
Edificaciones residenciales aisladas habitadas		
Edificaciones residenciales aisladas habitadas en la AV-913 (punto kilométrico 30)	-	-
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercana a la AV-922	-	-
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas a La Garganta del Corzo	-	-
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al deposito de agua	-	-
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas al deposito (II)	-	-
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas a la Senda de las 5 Villas	-	-
Edificaciones residenciales aisladas habitadas cercanas a la Garganta del Corzo (II)	-	-
Vivienda aislada en zona de Peña Sextil		
Vivienda aislada en zona de Cirujana		

- Instalaciones industriales y productivas no agrupadas al núcleo.

<b>Denominación</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Email</b>
Almazara La Moraleda Cooperativa San Pedro Bautista	-	-
Instalación agro-pecuaria en la zona del Chorro		
Instalación agro-pecuaria en la zona del Chorro (II)		
Instalación agro-pecuaria en la zona del Purgatorio		
Instalación agro-pecuaria en la zona del Hornillo		
Instalación agro-pecuaria en la zona de la Risquera		
Instalación Ganadera en la zona de Chinita		
Instalación ganadera en la Chinita (II)		
Instalación agro-ganadera en la zona de Boca Lobos		

Instalación agro-pecuaria en la zona de Canaleja		
--	--	--

- Residencias, alojamientos y áreas más vulnerables por la presencia de personas con discapacidad u otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Denominación	Teléfono	Email
--------------	----------	-------

- Albergues, instalaciones de alojamiento, otras edificaciones para acoger a la población, espacios para el confinamiento grupal y rutas de acceso

Denominación	Teléfono	Email
Colegio Público el Barranco	920 38 35 56	-
Iglesia de San Esteban Protomártir	-	-

- Instalaciones singulares y almacenes de riesgo: polvorines, talleres pirotécnicos, depósitos de combustible, almacenes de biomasa, centros de tratamiento de residuos, etc.

Denominación	Teléfono	Email
--------------	----------	-------

- Instalaciones de producción de energía: centros de transformación, estaciones de gas, gasolineras, centrales nucleares y térmicas, etc.

Denominación	Teléfono	Email
--------------	----------	-------

- Equipos humanos

Colectivo	Teléfono	Email
Voluntarios protección civil	615997303	

- Medios materiales

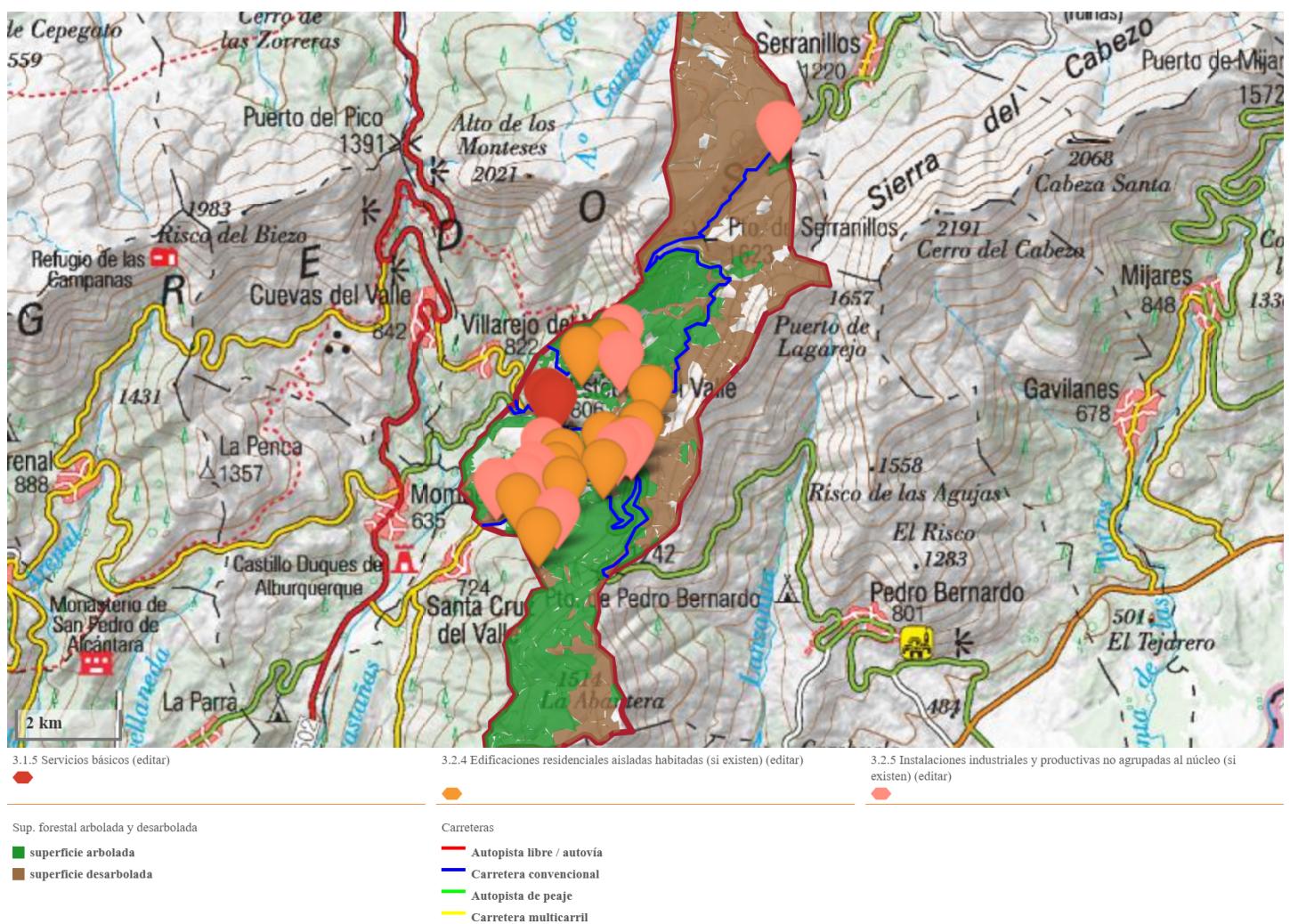
Tipo	Teléfono	Email
Pick-up	615997303	
Pick-up	615997303	
Redes municipales	665613167	

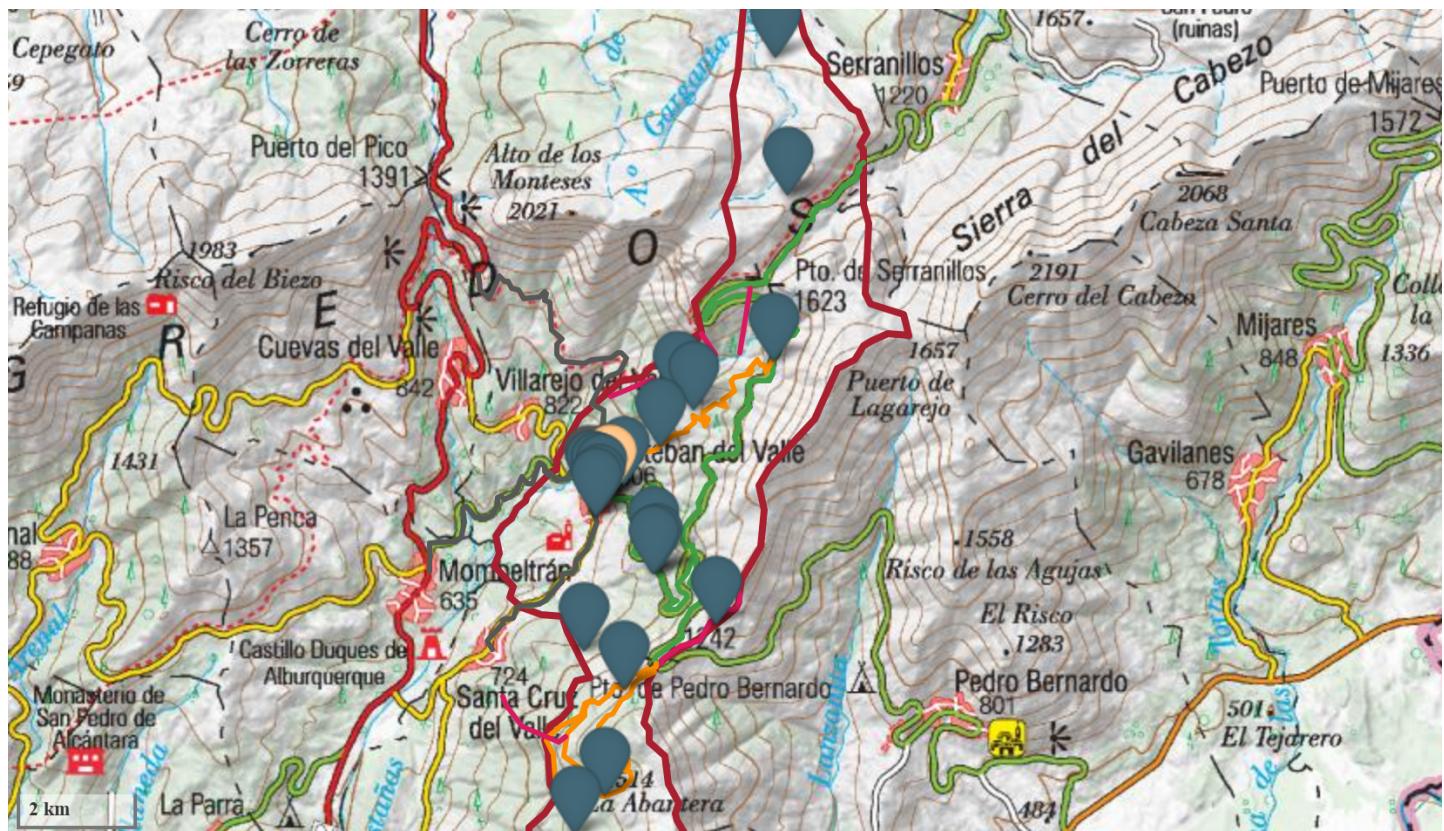
- Otros.

Denominación	Teléfono	Email
--------------	----------	-------

## 11. Anexo II: Cartografía

- Mapa 1. Topográfico. Se representará la información del apartado 3. Descripción territorial, tanto los datos generales como las situaciones de interfaz urbano-forestal y elementos vulnerables.
- Mapa 2. Infraestructuras de apoyo descritas en el apartado 4 para las labores de extinción y gestión de las emergencias.





4.1 Infraestructuras relacionadas con el agua (editar)

4.2 Red de carreteras, pistas de primer orden y cortafuegos (editar)

4.3 Albergues, instalaciones de alojamiento, otras edificaciones para acoger a la población, espacios para el confinamiento grupal (editar)

- Carretera
- Pista de primer orden
- Cortafuegos

4.4 Rutas de evacuación (editar)

4.5 Espacios para ubicar un centro de recepción de medios

## 12. Anexo III: Planes de autoprotección

Archivo PDF - PA Casilla en Paraje La Risquera

Archivo PDF - PA Finca "La Chinita"

Archivo PDF - PA Finca "El Señorío de La Llana"

Archivo PDF - PA Casilla en Paraje Arenillas

## 13. Anexo IV: Actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana

El presente anexo tiene por objeto establecer las acciones formativas, informativas y de participación ciudadana dirigidas a promover la autoprotección frente al riesgo de incendios forestales en el municipio de San Esteban del Valle, en coherencia con el Plan INFOCAL y con el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Incendios Forestales (PAMIF).

Estas actuaciones tienen como finalidad fomentar la cultura preventiva, mejorar la respuesta vecinal ante emergencias y reforzar la coordinación entre el Ayuntamiento de San Esteban del Valle, el Grupo de Pronto Auxilio (GPA), Protección Civil y los servicios autonómicos de emergencia.

## **1) Jornadas públicas de información a la población sobre el Plan Municipal**

**Objetivo:** Informar, sensibilizar y capacitar a la población del municipio sobre las medidas de **prevención, autoprotección y actuación ante incendios forestales**, en coherencia con el **Plan de Actuación Municipal** y el **Plan INFOCAL**.

### **>Charlas informativas en espacios públicos y zonas de interfaz**

#### **Ubicación recomendada:**

- Plaza de España.
- Colegio Público El Barranco.
- Puntos estratégicos próximos a la **zona de interfaz urbano-forestal**, donde se concentran mayores riesgos (por ejemplo, caminos de acceso al monte o áreas habitadas próximas a masas forestales).

**Fechas recomendadas:** Fines de semana de julio y agosto, coincidiendo con la época de mayor afluencia de población y riesgo de incendios.

#### **Formato y contenidos:**

- Charlas breves (30-40 minutos).
- Reparto de folletos explicativos con información visual, esquemas y mapas simplificados.

#### **Contenidos clave:**

- Qué hacer en caso de incendio: alerta, evacuación, puntos de encuentro y zonas seguras.
- Cómo mantener parcelas limpias y seguras: obligaciones y recomendaciones.
- Cómo colaborar con el Ayuntamiento y Protección Civil en tareas de vigilancia pasiva.
- Teléfonos útiles y canales oficiales de información.

#### **Colaboradores propuestos:**

- Voluntarios de Protección Civil del municipio.
- Técnicos del operativo INFOCAL o Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León (previa solicitud).

### **>Campaña informativa con cartelería y medios de comunicación locales**

#### **Medios y soportes:**

- Carteles en tablones municipales, consultorio local, comercios, farmacias y puntos de

tránsito.

- Difusión en emisoras comarcas o redes sociales municipales.

#### **Mensajes clave:**

- Normas sobre uso del fuego, quemas y limpieza de fincas.
- Consejos de autoprotección individual y familiar.
- Información de contacto ante emergencias (112, Ayuntamiento, Protección Civil).

**Coste estimado:** Bajo, pudiendo obtener colaboración gratuita o institucional conforme a la **Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil**.

#### **> Folleto y guía básica para buzones**

**Formato:** Folleto tamaño A5, con diseño accesible e infografía clara.

**Distribución:** En buzones de viviendas, establecimientos turísticos, comercios y edificios públicos del municipio.

#### **Contenido:**

- Resumen del Plan de Actuación Municipal.
- Medidas básicas de prevención.
- Pautas de evacuación y comportamiento ante incendios.
- Mapas simplificados del interfaz y localización de puntos de encuentro seguros.

#### **> Paseo guiado por el interfaz urbano-forestal**

**Descripción:** Ruta interpretativa por zonas del municipio donde el contacto entre masa forestal y viviendas presenta **mayor vulnerabilidad**. El recorrido será dirigido por personal técnico local o agentes medioambientales de la Junta, con apoyo de Protección Civil.

**Objetivo:** Mostrar in situ las medidas de autoprotección, identificar zonas de especial atención y fomentar la implicación vecinal en la **gestión preventiva del riesgo**.

## **2 Simulacros de emergencia**

**Objetivo:** Evaluar la eficacia del **Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales**, el nivel de coordinación entre recursos locales y autonómicos, y la respuesta ciudadana ante una emergencia real.

#### **> Simulacro de evacuación parcial**

**Ubicación sugerida:** Zona residencial próxima a masa forestal o viviendas aisladas con interfaz directo con monte.

**Escenario simulado:** Incendio forestal con avance rápido hacia el núcleo urbano o zonas habitadas periféricas.

#### **Participantes:**

- Ayuntamiento (Dirección del Plan y personal técnico).
- Grupo de Pronto Auxilio (GPA) y voluntarios de Protección Civil.
- Vecinos voluntarios y representantes de asociaciones locales.

#### **Medios:**

- Activación simulada de alertas y comunicaciones.
- Montaje de punto de reunión o zona segura.
- Control de accesos y rutas de evacuación.
- Utilización de vehículos municipales y pick-ups en apoyo logístico.

**Duración estimada:** 1-2 horas.

#### **Informe de evaluación**

- Registro de incidencias, tiempos de respuesta, comunicación y coordinación.
- Reunión final con los responsables y participantes para compartir resultados, aprendizajes y propuestas de mejora.

#### **Difusión del simulacro**

- Anuncio previo mediante cartelería, folletos y redes sociales municipales.
- Publicación posterior de conclusiones y recomendaciones, fomentando la transparencia y la participación ciudadana.

### **3) Cursos de formación para grupos de intervención, seguridad y protección civil**

**Objetivo:** Mejorar la **capacidad operativa, la coordinación y la seguridad** del **Grupo de Pronto Auxilio (GPA)** y de los voluntarios de Protección Civil, actualizando conocimientos y habilidades en la prevención, intervención y autoprotección ante incendios forestales.

#### **>Curso básico para Protección Civil y personal municipal**

##### **Contenidos:**

- Estructura y funcionamiento del Plan Municipal.
- Uso de equipos de comunicación y coordinación con INFOCAL.
- Identificación de zonas críticas del término municipal.
- Procedimientos de activación del plan y funciones operativas.

**Duración:** 1 jornada (4-6 horas).

**Formador propuesto:** Técnico de la Junta de Castilla y León o personal del operativo INFOCAL.

**Lugar:** Ayuntamiento o Colegio Público.

### > Formación en primeros auxilios en situaciones de incendio

**Dirigido a:** Voluntarios del GPA, vecinos activos, personal municipal y de establecimientos turísticos.

#### **Contenidos:**

- Atención a personas mayores o con movilidad reducida.
- Actuación ante golpes de calor, inhalación de humo o quemaduras leves.
- Técnicas básicas de transporte de heridos en entorno rural.

### >Taller práctico de uso de extintores y mangueras

#### **Objetivo:**

Capacitar a los primeros intervenientes en el uso seguro y eficaz del material básico de extinción.

**Ubicación:** Plaza de España o Colegio Público.

**Materiales:** Equipos municipales disponibles (pick-ups con depósito, mangueras, mochilas extintoras, EPIs).

### >Simulación interna con roles

**Descripción:** Ejercicio teórico-práctico sin empleo de medios reales, basado en la **activación simulada del Plan Municipal**. Durante la actividad, se repartirán roles entre los distintos grupos (Dirección, GPA, logística, comunicación, evacuación) y se desarrollará un escenario de emergencia paso a paso.

**Objetivo:** Reforzar la comprensión práctica del Plan, la coordinación entre unidades y la toma de decisiones bajo condiciones de emergencia simulada.